



RAWSON, 11 ABR 2022

VISTO:

El Expediente N° 2987 - ME - 21; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita la aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera: "Profesorado de Educación Primaria";

Que el presente trámite se encuadra en los Artículos 71°, 74° y 76°, Capítulo II la "Formación Docente" Título IV de la Ley Nacional de Educación N° 26.206;

Que la Resolución N° 24/07 del Consejo Federal de Educación establece los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial, los cuales establecen una duración, de todas las carreras de Profesorado que alcanzará un mínimo de dos mil seiscientas horas reloj (2600) a lo largo de cuatro (4) años;

Que el Consejo Federal de Educación aprueba mediante Resolución N° 337/18 el Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial, que constituye una herramienta de política curricular de carácter normativo, inscrita a su vez en el Plan Nacional de Formación Docente 2016 - 2021 (Resolución CFE N° 286/16);

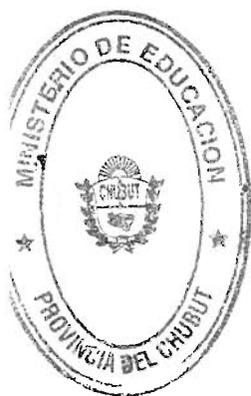
Que la mencionada oferta se construyó a partir de los lineamientos jurisdiccionales para el proceso de reformulación de diseños curriculares, los cuales están presentes en el Reglamento Orgánico Marco para la Educación Superior, Resolución N° 138/14 de la Secretaría de Trabajo;

Que el proceso de construcción fue impulsado por la Dirección General de Educación Superior, en el cual participaron comisiones conformadas para tal fin por directivos, docentes y estudiantes de los Institutos de Educación Superior de la Provincia del Chubut;

Que el presente trámite se realiza en el marco de lo previsto por la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 3883/19 que aprueba el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de Validez Nacional de los títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de formación docente;

Que el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Superior, dictará una reglamentación particular donde se establecerá la implementación a partir de la cohorte 2022 en los Institutos de Educación Superior de la Provincia del Chubut;

Que el Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior,



328

Sr. Gastón G. R. BERRONE
Jefe de Departamento
Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

//



..2

mediante informe técnico, especifica que el Diseño Curricular de la carrera se ajusta a los requerimientos mínimos establecidos por la normativa;

Que la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión autoriza la continuidad del presente trámite;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

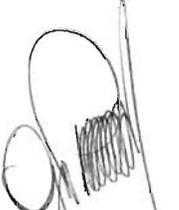
Artículo 1°.- Aprobar el Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera: "Profesorado de Educación Primaria", que como Anexo I (Hojas 1 a 95) forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Determinar que quienes cumplimenten con los requisitos del Diseño Curricular aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, se le otorgará el título de "Profesor/a de Educación Primaria".

Artículo 3°.- Establecer que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Superior, dictará una reglamentación particular donde se establecerá la implementación a partir de la cohorte 2022 en los Institutos de Educación Superior de la Provincia del Chubut.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica y Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 5°.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese al Departamento Central de Clasificación Docente de Educación Inicial y Primario, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, al Departamento de Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHIVASE.



Sr. Gastón G. R. PÉRRONE
Jefe de Departamento
Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



Prot. Miguel Ángel CASANOVA
Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa
de Instituciones Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut



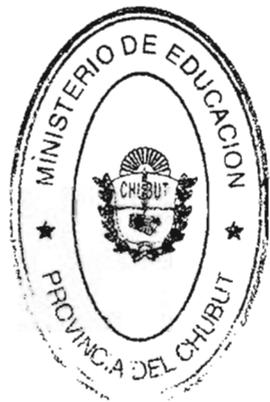
Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Educación



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ANEXO I



Diseño Curricular Jurisdiccional



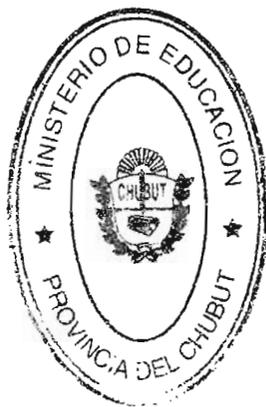
11.328

**PROFESORADO DE
EDUCACIÓN PRIMARIA**

*Dirección General de Educación Superior
2022*



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ANEXO I



11 328

AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador

Mariano ARCIONI

Ministra de Educación

Florencia PERATA

Subsecretario de Coord. Técnica Operativa de Inst. Ed. y Supervisión

Miguel CASANOVA

Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa

Laura LONGO

Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares

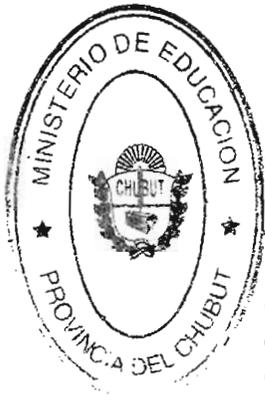
Claudio MARQUEZ

Directora General de Educación Superior

Miriam RISPALDA



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



Introducción

Los procesos de renovación y actualización de diseños curriculares para la formación docente inicial en la Provincia del Chubut se realizan, desde hace varios años, sosteniendo prácticas de construcción colectiva, en procesos de trabajo que cuentan con la participación comprometida de numerosos directivos, docentes y estudiantes de los distintos Institutos Superiores, públicos y privados, de la provincia.

Este diseño curricular es el resultado de una nueva convocatoria coordinada por la Dirección General de Educación Superior y enmarcada en un posicionamiento que asume como principio fundamental la democratización del diseño del currículum como requisito para el fortalecimiento de la formación docente inicial y la mejora de calidad educativa.

El proceso de actualización de los Diseños Curriculares para los Profesorados de Educación Primaria, Educación Inicial, Educación Física, Educación Tecnológica e Inglés; fue iniciado en el año 2019 con un dispositivo jurisdiccional para la Evaluación del Desarrollo Curricular de las propuestas implementadas desde la cohorte 2015. Los Institutos Superiores participaron en instancias de análisis y debate sobre las fortalezas y debilidades en la implementación de las distintas carreras. Sin embargo, en 2020 la emergencia de la pandemia ocasionada por el COVID-19 forzó una pausa en ese proceso. Recién a mediados del año 2021, los resultados obtenidos en esa evaluación constituyeron un insumo para avanzar hacia instancias jurisdiccionales de discusión sobre las mejoras necesarias y las actualizaciones requeridas.

Sin embargo, es importante mencionar que el proceso realizado para la elaboración de este documento se vio fuertemente marcado por la crisis sin precedentes, ocasionada por la pandemia, que afectó de manera innegable la vida escolar y educativa en todos los niveles. No solo se han planteado nuevos desafíos a la formación, al trabajo docente y a la educación en general; sino que, en este caso, la situación de distanciamiento y aislamiento social provocó la necesidad de implementar nuevas formas para la participación.

Los documentos curriculares elaborados sintetizan los acuerdos alcanzados en más de 30 encuentros virtuales, con la participación de casi 150 docentes y 30 estudiantes de 13 Institutos Superiores; que trabajaron en la construcción de actualizaciones para 5 carreras, compartiendo diferentes experiencias y perspectivas; y debatiendo propuestas de mejoras.

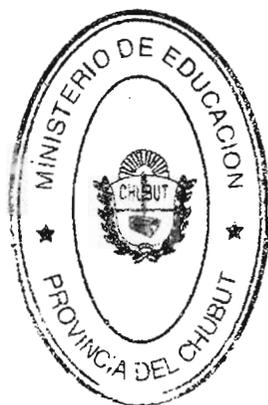
Con la mirada puesta en enriquecer la formación inicial, se definieron actualizaciones para el perfil profesional de quienes egresan, se revisaron contenidos y finalidades; y se incorporaron nuevos elementos curriculares que buscan contribuir en la implementación de la carrera, cómo las Orientaciones para la Enseñanza en cada unidad curricular que tienen como objetivo lograr un mayor nivel de articulación e integración de la propuesta formativa.

Es muy importante destacar, también, la valiosa participación de referentes jurisdiccionales de la Dirección General de Orientación y Apoyo a las Trayectorias Escolares, de la Coordinación Provincial de la Modalidad de Educación Intercultural y Bilingüe, de la Coordinación del Área de Inglés, y de la Dirección General de Educación Física del Ministerio de Educación; que ofrecieron sus miradas especializadas; en algunos casos sobre temas transversales como la Educación Sexual Integral o la Educación Intercultural, y en otros sobre aspectos más específicos como Inglés o Educación Física.

Los nuevos Diseños Curriculares sostienen los principios fundantes de sus antecesores, que emergen de lineamientos federales, y rescatan la centralidad de la enseñanza en la formación, el enfoque inclusivo, la consideración de la práctica profesional como eje estructurante, o la idea de una formación general común a todas las carreras. Entre las actualizaciones que se han propuesto se incluye la importancia de avanzar en adecuaciones de la formación inicial hacia los desafíos sociales, educativos, científicos y tecnológicos de la actualidad; y la necesaria consideración de nuevos escenarios educativos. En este sentido el fortalecimiento de la Educación Digital como un derecho es un elemento clave de las nuevas propuestas. Pero, por otra parte, se ha buscado enriquecer la concepción humanista de la educación poniendo en valor el abordaje de los derechos humanos, la igualdad, la inclusión, la perspectiva de género, y la diversidad cultural lingüística y étnica.

En definitiva, esta actualización es la síntesis de un proceso participativo y democrático, centrado en la construcción colectiva como valor central. En este sentido, el Diseño Curricular debe poder considerar las distintas dinámicas y contextos institucionales, así como la articulación con los otros niveles educativos y organizaciones sociocomunitarias, para avanzar hacia propuestas formativas significativas, contextualizadas e integradas; que permitan fortalecer el sistema formador provincial.

328



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ANEXO I**

Directivos, docentes y estudiantes de la jurisdicción que participaron en la etapa de actualización del Diseño Curricular para el Profesorado de Educación Primaria

Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior:
Pablo Iturrieta

Equipo Técnico de la Dirección General de Orientación y Apoyo a las Trayectorias Escolares:
María Esther Quiroga

Coordinadora Provincial de la Modalidad de Educación Intercultural y Bilingüe:
Magalí Domínguez

Referente de Pueblos Originarios de la Coord. Prov. de la Modalidad de Educ. Intercultural y Bilingüe:
Iván Paillalaf

Director del ISFD N° 803: Sergio Salvatierra

Directora del ISFD N° 804: Mariana Ferrari

Directora del ISFD N° 807: Adriana Albarracín

Directora del ISFD N° 808: Verónica Catebiel

Directora del ISFD N° 809: Thelma Sánchez

Directora del ISFD N° 813: Laura Paglia

Directora del ISFD N° 816: Gabriela Liendo

Directora del IMA N° 1801: Verónica Monfroglio

Docentes representantes de los ISFD:

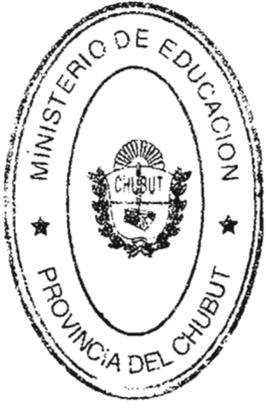
- *ISFD N° 803 (Puerto Madryn): Gisela Dunger, Érica Hughes, Julieta Mieres, Juana Pil, María del Carmen Lemos, Viviana Teresa Juárez*
- *ISFD N° 804 (El Maitén): Pedro Daniel Di Santo, Cintia Segundo, María Emilia Teso*
- *ISFD N° 807 (Comodoro Rivadavia): Marcelo Ferreira, Daniel Miguens, Débora Mojsiejczuk, Carolina Molina, Lucas Montoby, Alejandra Ferreira*
- *ISFD N° 808 (Trelew): Alicia Carreño, Estela Fondacaro, Daniela Hughes, Gabriela Jaramillo, Gabriela Lamberti, Ariadna Maite Martin, Mariela Martinez, Vanesa Volpi*
- *ISFD N° 809 (Esquel): Thelma Sánchez, Raquel Acosta, Norma Graciela Amaya, Silvana Barreiro, José Luis Gómez, María Eugenia Gutiérrez, María Fernanda López, Vilma Gladis Maier, Paula Martín, Gabriela Magalí Mileneao, Pamela Quinteros*
- *ISFD N° 813 (Epuen – El Hoyo): Leila Heinzle, María Gimena Moreno, Beatriz Lidia Sosa, Elisa Vázquez*
- *ISFD N° 816 (Rawson): Pablo De Battisti, Marcela Mesa, Eliana Poblete Guerra, Silvia Zamarreño, Verónica Catebiel*
- *IMA N° 1801 (Comodoro Rivadavia): Mariano Osvaldo García, Bibiana Andrea Gutiérrez, Vanesa Moreyra, Mónica Patricia Ólbrich, Natalia Salvador, Lucía Velázquez, Gilda Valente, Josefa Belcastro*

Estudiantes representantes de los ISFD:

- *Débora Escobar Palma, Juliana Gosende, Tania Krabzik, Camila Otero (ISFD N° 803) – María Eugenia del Milagro Pardo (ISFD N° 807) – Ana Belén Hernández, Rodrigo Fabián Payalef Díaz (ISFD N° 809) – Gabriela Pérez Escribano, Leticia Reyes (ISFD N° 813) – Rocío Díaz, Yanet Jaquelina González Lebars, Tatiana Coromoto Yáñez Sánchez (IMA N° 1801)*



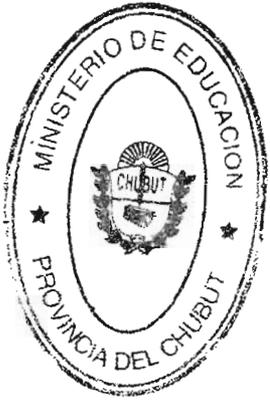
PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ANEXO I



328



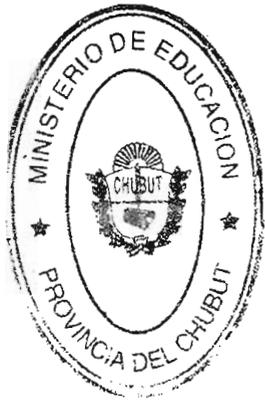
PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ANEXO I



Índice

I.- Descripción de la Carrera.....	7
II.- Condiciones de Ingreso.....	7
III.- Marco de la política educativa nacional y provincial para la formación docente.....	8
IV.- Fundamentación pedagógica de la propuesta curricular.....	9
V.- Perfil profesional de quienes egresan de la Formación Docente Inicial.....	11
VI.- Fundamentación de la propuesta curricular para el Profesorado de Educación Primaria.....	13
<i>Finalidades Formativas</i>	14
VII.- Organización Curricular.....	15
<i>Formación General</i>	15
<i>Formación Específica</i>	15
<i>Formación en la Práctica Profesional</i>	16
VIII.- Unidades Curriculares y Formatos Pedagógicos.....	17
IX.- Unidades de Definición Institucional.....	18
X.- Perfiles docentes para la designación de horas cátedra en Unidades Curriculares.....	19
XI.- Estructura Curricular.....	22
XII.- Régimen de Correlatividades.....	23
XIII.- Carga horaria de la carrera expresada en horas cátedra y horas reloj.....	24
XIV.- Cantidad de unidades curriculares por campo y por año, según su régimen de cursada.....	24
XV.- Desarrollo de las Unidades Curriculares.....	25
<i>Primer Año</i>	25
1.- <i>Lectura y Escritura Académica</i>	25
2.- <i>Psicología Educacional</i>	27
3.- <i>Pedagogía</i>	28
4.- <i>Didáctica General</i>	30
5.- <i>Matemática</i>	31
6.- <i>Lengua y Literatura</i>	33
7.- <i>Ciencias Naturales</i>	34
8.- <i>Ciencias Sociales</i>	36
9.- <i>Corporeidad y Juego</i>	38
10.- <i>Práctica Profesional Docente I</i>	39
<i>Segundo Año</i>	41
11.- <i>Historia y Política de la Educación Argentina</i>	42
12.- <i>Educación Sexual Integral</i>	43
13.- <i>Alfabetización Inicial</i>	46
14.- <i>Educación Tecnológica</i>	48
15.- <i>Didáctica de la Matemática en el 1° Ciclo</i>	50
16.- <i>Didáctica de la Lengua y la Literatura en el 1° Ciclo</i>	51
17.- <i>Didáctica de las Ciencias Naturales en el 1° Ciclo</i>	53
18.- <i>Didáctica de las Ciencias Sociales en el 1° Ciclo</i>	54

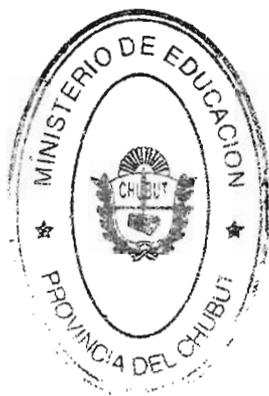
- 11 328



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ANEXO I**

19.- <i>Sujetos de la Educación Primaria</i>	56
20.- <i>Práctica Profesional Docente II</i>	58
Tercer Año.....	60
21.- <i>Derechos Humanos y Ciudadanía</i>	61
22.- <i>Sociología de la Educación</i>	63
23.- <i>Educación Digital</i>	64
24.- <i>Didáctica de la Educación Tecnológica</i>	66
25.- <i>Didáctica de la Matemática en el 2° Ciclo</i>	68
26.- <i>Didáctica de la Lengua y la Literatura en el 2° Ciclo</i>	69
27.- <i>Didáctica de las Ciencias Naturales en el 2° Ciclo</i>	71
28.- <i>Didáctica de las Ciencias Sociales en el 2° Ciclo</i>	73
29.- <i>Práctica Profesional Docente III y Residencia</i>	75
Cuarto Año.....	77
30.- <i>Filosofía de la Educación</i>	77
31.- <i>Sistematización de Experiencias Pedagógicas</i>	79
33.- <i>Literatura</i>	80
34.- <i>Problemáticas de la Educación Primaria</i>	82
35.- <i>Construcción Ciudadana y su Enseñanza</i>	84
36.- <i>Expresión Artística</i>	85
37.- <i>Práctica Profesional Docente IV y Residencia</i>	87
XVI.- <i>Cuadro de Equivalencias</i>	90
Referencias Bibliográficas y fuentes consultadas.....	94

11 328



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

I.- Descripción de la Carrera

- Denominación: **Profesorado de Educación Primaria**
- Título a otorgar: **Profesor/a de Educación Primaria**
- Duración de la carrera: 4 (cuatro) años académicos
- Carga horaria total de la carrera: **4176** horas cátedra / **2784** horas reloj
- Nivel o modalidad para el cual habilita: Educación Primaria

II.- Condiciones de Ingreso

RÉGIMEN ACADÉMICO MARCO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (Res. MECH 640/14)

Artículo 9.- Se define como estudiante de Nivel Superior a aquél aspirante a realizar estudios de dicho nivel, que se inscribe en tal condición en un Instituto de Educación Superior, con ingreso directo, según se establece en Artículos 11 y 12 de este documento, sin discriminación de ningún tipo y en base a igualdad de oportunidades, sostenida en la legislación vigente en la provincia del Chubut, la cual incluye el Reglamento Orgánico Marco de la jurisdicción, que establece los derechos y obligaciones de los estudiantes del nivel.

Artículo 10.- La inscripción a las carreras de formación docente y técnica de nivel superior, se realizará en dos períodos por año académico: noviembre – febrero y junio – agosto.

Artículo 11.- Pueden inscribirse en un IES:

- Quienes acrediten aprobación del nivel secundario, de cualquier modalidad.
- Quienes habiendo concluido la educación de nivel secundario; y aun adeudando asignaturas, presenten para la inscripción, constancia de estudios cursados y aprobados.
- Personas mayores de 25 años que aprueben la evaluación dispuesta por la DGES, en concordancia con el Art. 7° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y/o normativa vigente.
- Estudiantes extranjeros que remitan al marco regulatorio nacional y jurisdiccional.
- Estudiantes que soliciten formalmente pase, desde una institución de educación superior a otra que otorga un título idéntico o equivalente.

Artículo 12.- Para el ingreso, se debe acreditar:

- Identidad
- Aptitud psicofísica para realizar los estudios a los que aspira; y aptitud fonoaudiológica a los fines de generar instancias de acompañamiento adecuadas en los casos necesarios
- Aprobación del nivel secundario
- Realización del trayecto introductorio establecido en cada institución.

Artículo 13.- Los IES ofrecerán un Trayecto Introductorio a cada carrera, de un mes de duración como máximo. Este plazo puede extenderse en situaciones excepcionales que deben ser especificadas en los RAI

Artículo 14.- El Trayecto Introductorio tendrá carácter diagnóstico, informativo, propedéutico y no eliminatorio. Contemplando el acompañamiento en aspectos administrativos y académicos de la carrera

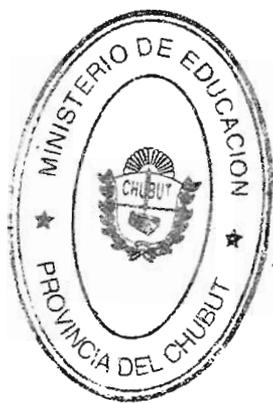
Artículo 15.- En el Trayecto Introductorio podrán participar estudiantes avanzados como acompañantes de los ingresantes, para favorecer aspectos vinculares y académicos.

Artículo 16.- La denominación, formato, metodología y particularidades según modalidad y/o carrera, del Trayecto Introductorio, serán de definición institucional.

Artículo 17.- El estudiante debe cumplir con las actividades requeridas en el Trayecto Introductorio. En caso de no aprobar las instancias evaluativas, el equipo directivo del Instituto o los docentes responsables, establecerán con el ingresante, un plan de acompañamiento para el primer año.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



III.- Marco de la política educativa nacional y provincial para la formación docente

A través de diversos instrumentos legales vigentes, la Argentina se asume como un país multicultural, pluriétnico y multilingüe, que garantiza a niños, niñas y adolescentes su posición como sujetos plenos de derecho, que reconoce la identidad sexual autopercebida y garantiza la Educación Sexual Integral articulando aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos, y que se posiciona en contra de toda discriminación por motivos de raza, condición social, género, opinión política, religión, etc. Estos aspectos, y otras regulaciones existentes, muestran importantes avances en materia de Derechos Humanos que otorgan a las políticas educativas un determinado marco para su implementación.

En este sentido, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, sancionada en el año 2006, define los marcos regulatorios de la educación en el país; y en ellos, se inscriben los lineamientos de la política educativa para la formación docente. Dicha norma concibe a la educación *"como un bien público y un derecho personal y social"* (Art. 2°); que se constituye como una política de Estado para construir una sociedad justa basada en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común (Art. 8°). Para ello busca, entre otras cosas, asegurar una educación de calidad, en condiciones de igualdad, integral, comprometida con valores democráticos, no discriminatoria, inclusiva, y respetuosa de la diversidad cultural, lingüística y de las identidades que preexisten y habitan el territorio nacional y de las provincias. (Art. 11°)

Al respecto, la propia Constitución Nacional establece el derecho de los Pueblos Originarios a una educación intercultural y bilingüe (Art. 75° Inc. 17) que sea respetuosa de sus pautas culturales y promueva un *diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes y propicie el reconocimiento y respeto hacia tales diferencias*" (Art. 52° de la Ley N° 26.206). Derecho que también se plasma en la Ley de Educación de la Provincia del Chubut VIII N°91 que propone *"contribuir a la construcción de una identidad provincial intercultural y plurilingüe"*; generando *la construcción de modelos y prácticas educativas propias de los Pueblos Indígenas y Migrantes que incluyan sus lenguas, valores, conocimientos y otros rasgos sociales y culturales*" (Art. 73°) e incentivando el *"auto reconocimiento y la construcción identitaria de las/os estudiantes de Pueblos Indígenas y Migrantes así como el acceso a culturas y lengua diferentes."* (Art. 74°).

Este marco jurídico define las bases y principios rectores para jerarquizar y revalorizar a la Formación Docente, entendida como un factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación (Art. 73° de la Ley 26.206). Por eso, la Ley de Educación Nacional establece que sus políticas y planes serán acordados en el marco del Consejo Federal de Educación (Art. 74°). En tanto que la función de *"promover políticas nacionales y lineamientos básicos curriculares para la formación docente inicial y continua"* es responsabilidad del Instituto Nacional de Formación Docente (Art. 76°)

En el ámbito de la provincia del Chubut, el proceso de institucionalización de la Formación Docente se enmarca, también, en las definiciones de la política educativa explicitadas en la Ley Provincial de Educación VIII N° 91, la cual concibe a la formación docente como parte constitutiva de la Educación Superior y se inscribe en los Institutos de Educación Superior (Art. 38°). Entre los objetivos se incluyen, la jerarquización y valoración de la formación docente como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación; el desarrollo de las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo; y la promoción de una formación de grado y continua que permita, a partir de una comprensión crítica de los nuevos escenarios sociales, económicos, políticos y culturales y de los cambios operados en los sujetos sociales, desarrollar una práctica docente transformadora (Art. 49°)

A nivel federal se definen entonces, distintas normas que han buscado *"la reconstrucción del sistema formador docente, la superación de la fragmentación y la configuración de un sistema integrado y cohesionado que acumule diversos aportes, recursos y experiencias"*¹. Entre ellas es importante considerar la Res. CFE N° 24/07 que establece los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial; y la Res. CFE N° 30/07 que explicita las Funciones del Sistema de Formación Docente.

Los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (Res. CFE N° 24/07) definen a la docencia como una *"práctica de mediación cultural reflexiva y crítica"* (25.1); *"un trabajo*

¹ Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Versión Borrador. Fundamentos Políticos e Institucionales de la tarea docente. INFD



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

profesional institucionalizado (25.2); *“una práctica pedagógica”* (25.3) y *“una práctica centrada en la enseñanza”* (25.4). Asimismo, establecen pautas que se constituyen en el marco regulatorio para la construcción de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales.

Básicamente se destaca que la duración total de las carreras alcanzará un mínimo de 2.600 horas reloj; y que los distintos planes de estudio deberán organizarse en torno a tres campos básicos de conocimiento: Formación General, Formación Específica y Formación en la Práctica Profesional.

Respecto del currículum se asume como idea rectora la noción de "currículum en acción", es decir dinámico y contextualizado; reconociendo de este modo que *“la propuesta del diseño curricular no es el instrumento exclusivo de la definición y mejora de la formación del profesorado. La organización y dinámica institucional es, también, parte fundamental del proceso formativo”* (Ítem 97).

Complementariamente, el CFE aprueba mediante la Resolución N° 337/18 el Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial, que constituye una herramienta de política curricular de carácter normativo, inscrita a su vez en el Plan Nacional de Formación Docente 2016 – 2021 (Res. CFE N° 286/16). El documento enriquece los lineamientos anteriores; y es común a todos los profesorados del país porque pone el énfasis en las capacidades profesionales que deben ser promovidas en quienes se forman como docentes, más allá de la especificidad de los niveles, modalidades, áreas o disciplinas. Este encuadre para la formación en capacidades, que ya está presente en los lineamientos de la Res. CFE N° 24/07, se define asumiendo la centralidad de la práctica en la formación.

En términos generales, y a modo de referencia, podemos identificar las siguientes normas que configuran el marco regulador y de consulta para la elaboración de los Diseños Curriculares para la Formación Docente

- Ley de Educación Nacional N° 26.206
- Ley de Educación Superior N° 24.521
- Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150
- Ley de Educación de la provincia del Chubut VIII N° 91.
- Res. CFE 24/07. *“Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial”*
- Res CFE 30/07 *“Hacia una Institucionalidad del Sistema de Formación Docente en Argentina”*
- Res. CFE 74/08 *“Titulaciones para las carreras de formación Docente”*
- Res CFE 183/12 *“Modificaciones a la Res. CFE 74/08”*
- Res. CFE N° 286/16 *“Plan Nacional de Formación Docente 2016 – 2021”*
- Resolución CFE N° 337/18 *“Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial”*
- Resolución CFE N° 340/18 *“Ejes y Núcleos de Aprendizaje Prioritarios de la Educación Sexual Integral”*
- Res. MEN N° 1892/16 *“Procedimiento para la tramitación de las solicitudes de validez nacional de los títulos y certificados correspondientes a estudios presenciales de formación docente”*
- Res. ST N° 138/14 de la Secretaría de Trabajo de la provincia del Chubut *“Reglamento Orgánico Marco de la Educación Superior”*
- Res. MECH N° 64/14 *“Régimen Académico Marco de la Educación Superior”*

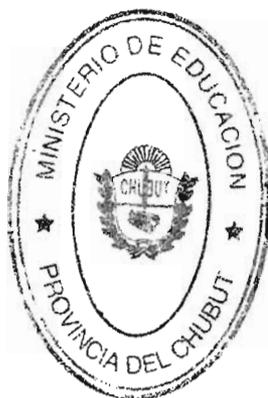
IV.- Fundamentación pedagógica de la propuesta curricular

Partimos de la idea de comprender que el currículum es una norma pública que encuadra las prácticas de enseñanza, a partir de definiciones políticas y técnicas sobre la formación docente. Por lo tanto, es importante que este documento pueda comunicar una propuesta educativa construida socialmente, posible de ser llevada a la práctica, y que establezca orientaciones considerando el contexto social e institucional, para permitir su desarrollo sobre la base de significados compartidos.

Por otra parte, el currículum debe interpelar a las personas destinatarias y estar dirigido a ellas; entendiendo esto como un elemento clave del posible éxito o fracaso del proyecto (De Alba, A. 2008).



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



Las definiciones de este documento, deberían considerarse como un marco de actuación; una "hipótesis de trabajo" que brinde la necesaria flexibilidad para que el mismo se realice y se actualice en la práctica cotidiana (Stenhouse, 1984). Por ello es fundamental la consideración de los aspectos que refieren a la gestión y el desarrollo del currículum, componentes básicos para el cambio y la puesta en acción de una propuesta educativa.

En esta perspectiva cobra importancia la enseñanza y el despliegue de las prácticas cotidianas en las aulas. Compartimos con Philippe Meireu (1998) un enfoque sobre la enseñanza que parte de la necesidad de modificar posiciones tradicionales; y pasar de una "pedagogía de las causas a una pedagogía de las condiciones". El autor establece algunos principios para este cambio de posición, que implican "renunciar a ejercer sobre él (estudiante) nuestro deseo de dominio, despojarse en cierto modo, de nuestra propia función generadora sin con ello renunciar a nuestra influencia ni tratar de abolir una filiación con la cual él no podría conquistar su identidad"; y propone un lugar central, aunque distinto, para la enseñanza. Ella implica un proceso de construcción cooperativa, que se hace con otros/as; cobrando importancia el posicionamiento ético que implica la preocupación por generar un clima de trabajo respetuoso en las aulas.

Lo anterior se conjuga con la idea de aprendizaje situado; entendido como una actividad compleja que comprende procesos socio históricos, cognitivos, corporales y emocionales que se producen en una trama intersubjetiva, y como parte de un proceso de comunicación social mediado por el conocimiento, en el que existe una influencia recíproca, un intercambio, y una permanente negociación de significados.

En este sentido, una de las ideas principales de la propuesta es asumir la imposibilidad de que la formación del profesorado acuda a una concepción instrumental de la enseñanza y del aprendizaje; ubicando la atención exclusivamente en los conocimientos, habilidades y destrezas para el ejercicio de la docencia. Es preciso pensar a la formación docente como una expresión cultural, histórica y social del desarrollo de las y los sujetos como partícipes de procesos continuos de aprendizaje activo y reflexivo, que construyan un rol fundado también en actitudes, motivaciones y valores para el ejercicio de una identidad profesional ética y responsable.

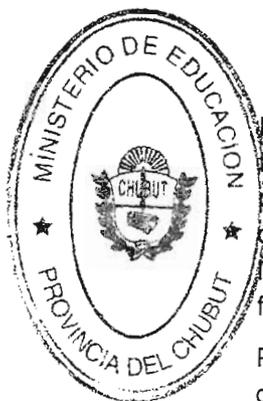
La propuesta curricular está basada en enfoques, experiencias y convicciones ~~construidas en el~~ debate entre los distintos protagonistas, en un contexto de profunda crisis económica y educativa tanto a escala provincial como nacional. Las decisiones tomadas parten de considerar que los procesos de escolarización se suceden en nuevos escenarios sociales y es preciso que la formación inicial y permanente de las y los docentes se actualice en términos de saberes y capacidades. Pero al mismo tiempo no puede dejar de asumir, hoy más que nunca, un compromiso renovado en la responsabilidad social que implica el ser docente.

En el momento de producción de este documento, el mundo entero se encuentra afectado por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19; provocando una crisis sin precedentes en la vida moderna, y modificando de manera innegable la vida escolar y educativa a escala mundial, regional y local. Nuevos desafíos se plantean a la formación y al trabajo docente; en relación con el cuidado de la salud, el uso de nuevos tiempos y espacios en la enseñanza, la importancia de restituir la dimensión colectiva del aprendizaje luego del aislamiento social, la imperiosa necesidad de afrontar las desigualdades amplificadas por la suspensión de la presencialidad, y la consideración de la heterogeneidad de experiencias educativas transitadas durante la pandemia.

Una vez más, el contexto destaca el valor de considerar la actividad docente como un acto político que permite reconocer, comprender y crear lo común. "Nos tocó ser la generación que deberá volver a imaginar cómo garantizar el derecho universal a la educación en un contexto de pandemia" (Pineau, 2020)

La formación inicial debe aportar conocimientos, saberes, habilidades, herramientas, recursos, valores, etc.; y desarrollar capacidades para poder interrelacionar los mismos con el quehacer profesional; la institución, la situación de clase concreta, el grupo escolar particular en el que se juegan vínculos y relaciones; con el fin de poder tomar una decisión, resolver un problema o guiar una acción adecuada al contexto.

Los pilares que fundan la propuesta curricular parten de afirmar la dimensión social del derecho a la educación. Esto supone, en primer lugar, que la construcción de la identidad docente debe asumirse a partir de una formación ética y política de los/as educadores/as en relación con los principios de inclusión, justicia, igualdad y emancipación, lo cual requiere incorporar nuevas perspectivas teóricas y analíticas, como género, interculturalidad e interseccionalidad.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

En segundo lugar, se asume la idea nodal de revalorizar la centralidad de la enseñanza en la formación. Esto no supone el retorno a tecnicismos o visiones instrumentales de la docencia; sino que, por el contrario, parte de comprenderla como el eje central de la formación profesional a partir del desarrollo de capacidades para un adecuado desempeño en las escuelas y en los distintos contextos. Implica la necesidad de construir una propuesta curricular integrada, que busque superar la fragmentación del conocimiento y la disociación entre la teoría y la práctica

Por otra parte, es inevitable tener en cuenta que la formación de profesores/as requiere hoy configurarse atendiendo a la enseñanza de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho que construyen sus subjetividades en diversos contextos escolares y sociales. Esta posición complejiza la práctica profesional y requiere de articulaciones y alianzas intersectoriales, miradas interdisciplinarias y enfoques interculturales.

Por ello, otros fundamentos que sostienen esta propuesta curricular son la atención a las demandas de los niveles para los que se forma; el abordaje de instancias interdisciplinarias que permitan configurar un saber integrado y complejo; el desarrollo del trabajo compartido y colectivo; la redefinición de prácticas escolares; el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística; la multiplicidad de escenarios y actores que hacen posible la educación, tanto del ámbito académico como comunitario, y sus diversas lógicas para recuperar, transmitir y producir conocimientos; así como la integración de nuevas tecnologías en la enseñanza.

Resulta necesario pensar la interculturalidad no sólo como un aspecto nodal de la formación, sino para toda la sociedad, en un sentido practicable en todas las instituciones. Constituye un enfoque para *"el abordaje de la enseñanza y el aprendizaje que implica abrir la posibilidad de pensar desde diferentes perspectivas; disponiendo y fomentando prácticas para contribuir al respeto por las diferencias, sin concebirlas como un problema, sino como fuentes de riqueza cultural e intercambio, difuminando fronteras nacionales y regionales cuando se vuelven terreno de jerarquizaciones y exclusiones"*. A partir de aquí se entiende que *"no existen "grupos diversos" a los cuales hay que incluir, sino que habitamos un país donde coexisten diferentes prácticas culturales, pero entre las cuales hay una relación de poder asimétrica que la Interculturalidad pretende deconstruir"* (Ministerio de Educación de la Nación, 2021, p.43)

En este sentido, pueden identificarse temas, conceptos y proposiciones en relación con las identidades culturales en las cuales las y los estudiantes se reconocen. Se trata, además, de habilitar la participación de diversos actores socio comunitarios pertenecientes a Pueblos Originarios en la práctica educativa, en la definición de los contenidos a abordar y en el modo de hacerlo; para así dar apertura a otros conocimientos, saberes, cosmovisiones, lenguas, costumbres, valores y culturas; que permita promover una enfoque crítico hacia prácticas hegemónicas y coloniales, y contribuya a revertir la invisibilización y exclusión de pautas propias de Pueblos Originarios Territoriales y Migrantes.

Todo lo anterior se funda en la necesidad de que los/as formadores de formadores actúen como mediadores del conocimiento, provocando la reflexión en los/as estudiantes, quienes deben asumir el rol activo de dar forma a sus propios saberes. Es central el diálogo entre los saberes teóricos y la experiencia vivida, para construir saberes prácticos o vivenciales. Saberes *"que desarrollan quienes se dedican a actividades educativas, que son necesarios para el ejercicio de su oficio y que se originan en la práctica cotidiana en diálogo con la realidad que viven. Se trata, por tanto, de un saber propio y singular, que toma cuerpo (se encarna) en el educador, lo implica completamente, y es fruto de la experiencia vivida y de la reflexión sobre ella"* (Blanco, García, N y Sierra Nieto, J, 2013:3)

En definitiva, los desafíos actuales de la escolarización requieren profesionales que puedan ser sujetos de transformación, que puedan implicar en ello su identidad docente; que se establezcan como mediadores/as eficaces entre las nuevas generaciones y la cultura; que estén dispuestos/as a desarrollar prácticas que contribuyan a la construcción de la interculturalidad, a la valoración de la diversidad, y a la búsqueda de la igualdad y la emancipación; y que se constituyan en trabajadores/as por el derecho a la educación.

V.- Perfil profesional de quienes egresan de la Formación Docente Inicial

El perfil del/de la egresado/a constituye un elemento de referencia y guía fundamental para el desarrollo de la propuesta curricular. Comprende un conjunto de saberes disciplinares, pedagógicos, didácticos y experienciales que requieren ser enseñados y aprendidos durante la formación docente inicial.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



Reúne intencionalidades y aspiraciones, considerando los objetivos de la educación superior, las demandas nacionales y jurisdiccionales a la profesión docente; y los siguientes principios fundamentales:

Humanismo: que entiende una educación que promueva el desarrollo integral de las personas para que se involucren activamente en la construcción de una sociedad donde confluyan la paz, la libertad y la solidaridad universal. Un/a profesional consciente y crítico de las problemáticas contemporáneas de alcance global, regional, nacional, provincial y local en el marco del respeto a los derechos humanos y la democracia.

Educación Inclusiva: fundada en la declaración de la educación como un derecho inalienable de carácter personal y social, que asume y valora la diversidad en todas sus formas como característica inherente a cualquier ser humano. Ello implica contemplar las diferentes modalidades de aprendizaje y el diseño de propuestas diversificadas. Este principio reconoce la necesidad de la igualdad de acceso, permanencia y calidad educativa sin distinción ni discriminación de ningún tipo o por ninguna causa.

Interculturalidad: como perspectiva crítica a los enfoques homogeneizadores educativos tradicionales; promueve el respeto y reconocimiento de la multiplicidad étnica, lingüística y cultural de los distintos Pueblos Originarios, territoriales y migrantes. Su incorporación implica una relación de intercambio de conocimientos y valores en condiciones de igualdad, aportando al desarrollo de filosofías y cosmovisiones del mundo diversas y plurales.

Conciencia Ambiental: centrada en el ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso; que defiende la sustentabilidad como proyecto social, desde la ética de la responsabilidad y la solidaridad, hacia el desarrollo con democracia participativa y justicia social, distribución de la riqueza, preservación de la naturaleza y protección de la salud.

Perspectiva de Género: su inclusión resulta fundamental para el reconocimiento de la igualdad de derechos y la eliminación de toda forma de discriminación sexo genérica en las escuelas, porque permite analizar cómo los prejuicios y los estereotipos de género se materializan y se reproducen en cada contexto social. Tal perspectiva visibiliza las relaciones de poder, las jerarquías y exclusiones que estructuran las relaciones sociales a partir del género en sus planos simbólicos, normativos, institucionales, así como en cada subjetividad individual.

A partir de estos fundamentos, se propone la formación de un/a docente:

- Ética, social y políticamente responsable en el ejercicio de su profesión; comprometido con la dimensión social del derecho a la educación, la igualdad, la justicia social, la construcción de la ciudadanía; y la consolidación de valores solidarios y democráticos.
- Que comprenda la realidad educativa en sus múltiples manifestaciones, así como las políticas educativas vigentes; para su efectiva participación en ámbitos institucionales y socio-comunitarios.
- Que ejerza la docencia en las instituciones de Nivel Primario, con autonomía en su práctica frente a las múltiples situaciones que se presentan en la gestión del aula, y contemplando las dimensiones de la realidad educativa.
- Que priorice en su identidad docente y en su tarea cotidiana, el respeto hacia los demás, el buen trato y las buenas relaciones humanas, principalmente en la relación con sus estudiantes; y procurando actuar consecuente y coherentemente en los ámbitos profesional, personal y social.
- Que pueda reconocer y valorar los procesos identitarios de los/as otros/as en sus contextos socioculturales, particularmente de los/as estudiantes como sujetos de derechos; y a partir de allí concebir una educación inclusiva, con perspectiva de género e intercultural, que le permita desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad.
- Con capacidad para fundamentar teóricamente sus prácticas pedagógicas en el marco de diferentes concepciones filosóficas y sociales del conocimiento, de la función de la escuela y de la educación.
- Con una fuerte formación didáctica tanto general como específica, que le permita apropiarse de los conocimientos a enseñar y disponer de variadas estrategias que promuevan aprendizajes en diferentes contextos y realidades, que permitan la inclusión de todos/as los/as estudiantes.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

- Con capacidad para diseñar, concretar y evaluar propuestas de enseñanza y actividades de aprendizaje adecuadas al nivel y a los sujetos destinatarios de la oferta, respetando y atendiendo a las necesidades de interés; y a la diversidad en todas sus manifestaciones desde la significación epistemológica, social, psicológica y didáctica, en consonancia con los principios de resguardo de los derechos del/de la niño/a e inclusión educativa.
- Con criterios de flexibilidad y apertura para la construcción de alternativas de enseñanza innovadoras acordes a las nuevas demandas, a los formatos educativos, y a las posibilidades del entorno.
- Que pueda comprender a la evaluación como un proceso de valoración inherente a las situaciones pedagógicas que permite, a su vez, acompañar el avance en el aprendizaje de los/as estudiantes identificando los factores que lo potencian y las dificultades para lograrlos.
- Con disposición y preparación para seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada, y como un recurso pedagógico – didáctico.
- Capaz de integrar equipos diversos y promover el trabajo colaborativo, con sus pares y con todos los actores de la comunidad educativa.
- Que pueda participar en la elaboración del proyecto institucional en los ámbitos en que se desempeñe.
- Capaz de generar espacios para el desarrollo de procesos de comunicación oral y escrita; digital y analógica para constituirse en un/a transmisor/a y transformador/a de la cultura.
- Reflexivo/a y comprometido/a con la producción de conocimiento escolar; dispuesto al pensamiento analítico y crítico, y a la sistematización de experiencias pedagógicas, que le permitan a su vez, revisar y autoevaluar sus propias prácticas; así como participar en proyectos de investigación e innovación educativa.
- Con apertura y disposición para la construcción de aprendizajes interdisciplinarios para su propio desarrollo profesional y para el diseño de propuestas de enseñanza integradas y acordes a los requerimientos de su tarea.
- Que cultive un pensamiento crítico y una actitud de crecimiento profesional que le permita fortalecer permanentemente su proceso formativo continuo, con el fin de actualizar sus prácticas de enseñanza y ampliar su propio horizonte cultural.
- Capaz de posicionarse pedagógicamente desde el reconocimiento de la heterogeneidad cultural y lingüística, concibiendo la diversidad como una cualidad que implica comprensión, empatía y respeto recíproco.
- Que pueda identificar diferentes escenarios escolares y comunitarios, saberes, valores, prácticas, sujetos y modos de aprender desde un enfoque intercultural tendiente a la comprensión de filosofías y cosmovisiones del mundo.
- Con sensibilidad social, actitud participativa y sentido cooperativo.
- Que conozca la estructura y el funcionamiento del sistema educativo, así como el marco legal que le permite realizar adecuadamente su tarea.
- Capaz de participar en actividades de evaluación, elaboración y actualización de lineamientos y normativas curriculares, educativas y propias del ejercicio profesional.

328

VI.- Fundamentación de la propuesta curricular para el Profesorado de Educación Primaria

El Profesorado de Educación Primaria comprende el conjunto de saberes que resultan necesarios para el desarrollo de las capacidades que definen el ejercicio de la función docente en este nivel.

Definir cuáles son los saberes necesarios para enseñar resulta, en la actualidad, un desafío central en materia de política curricular y, a la vez, una decisión comprometida. En primer lugar, porque el carácter constitutivamente complejo de la tarea de enseñanza, parece haberse incrementado de manera sustantiva: la mutación de las finalidades educativas de la escuela básica, la diversidad de los grupos de estudiantes, la aceleración de los cambios en las formas de vida y en las transformaciones tecnológicas, son sólo algunos ejemplos que permiten dar cuenta de esta situación. En este contexto, resulta necesario interrogarse, en la formación de docentes, acerca de los saberes y capacidades que



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

resultan relevantes desde el punto de vista profesional, sin dejar de preguntarse, como señala Perrenoud (2001), acerca de cuáles son los rasgos que debieran caracterizar al docente como ciudadano de este mundo.

Defiende así, la idea de un/a profesor/a que sea a la vez persona creíble, mediador/a intercultural, animador/a de una comunidad educativa, garante de la Ley, organizador/a de una vida democrática, intelectual y conductor/a cultural. Ello remite a un conjunto de aspectos de naturaleza ética y política que resulta imprescindible atender en la formación docente en razón de los cambios acaecidos en las últimas décadas. Cambios que se advierten no solo en relación a las concepciones de lo que significa aprender y enseñar a partir de los avances en los conocimientos de raíz pedagógica, psicológica y didáctica sino también debido a las transformaciones culturales y políticas de las últimas décadas (educación sexual integral, ley de identidad de género, movimiento #Ni una menos, Ola Verde) y a la incorporación de nuevos enfoques teóricos y analíticos al campo educativo: perspectiva de género, interculturalidad e interseccionalidad.

Finalmente, el propio conocimiento disciplinar también avanza y cambia de modo vertiginoso. Se incorporan nuevos contenidos al currículo de la escuela primaria, y se redefinen y problematizan otros.

Todo ello demanda la actualización permanente de los saberes disciplinares a enseñar en la formación inicial ya que requiere manejo del contenido, estrategia y pericia técnica para diseñar propuestas válidas y viables; imaginación para sortear obstáculos y restricciones; arte para suscitar intereses y plantear desafíos; capacidad de diálogo con el otro y comprensión; habilidad para la coordinación y la gestión y una buena dosis de reflexión para la toma de decisiones en contextos muchas veces inciertos, para mencionar sólo algunos ejemplos. En tanto no es posible reducir la tarea docente a un tipo particular de acción, el/la profesor/a debe disponer de una variedad de saberes (provenientes de diferentes fuentes) y competencias que le permitan obrar adecuadamente en diferentes circunstancias. El equilibrio y la articulación en el tratamiento de saberes didácticos y disciplinares es fundamental, y remite a la capacidad del/de la educador/a de transformar los conocimientos de contenidos que posee en formas pedagógicamente poderosas y adaptables a las variantes de actualización del Diseño Curricular.

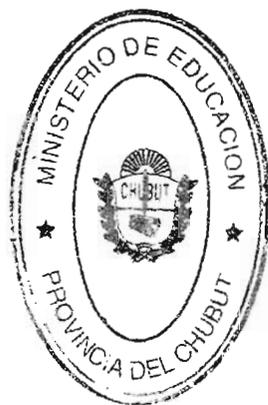
Finalidades formativas

Pensar en procesos de formación docente para la Educación Primaria requiere reflexionar sobre el lugar del/de la profesional comprometido/a con prácticas de construcción y reconstrucción de saberes, dado que operan como portadores de referencias identitarias, de pertenencia a un entramado social y cultural, a unos modos de trabajar, escuchar y ser escuchado, lo que configura un modo particular de "estar en el mundo". La formación desde una perspectiva crítica, con y a partir del juego complejo de significados, pretende quebrar la lógica de sentido común y contribuir a la reflexión sobre la necesidad de cambiar los mandatos – representaciones –, para procurar una postura autónoma que revalorice la tarea pedagógica y el trabajo intelectual reflexivo en torno a la producción y recreación del conocimiento.

La formación docente desde una mirada integral, exige generar las condiciones para que los/as futuros/as docentes realicen un proceso de desarrollo personal que les permita reconocer y comprometerse en un itinerario formativo que va más allá de las experiencias educativas formales.

Desde esta perspectiva se definen los siguientes propósitos para la carrera del Profesorado de Educación Primaria:

- Concebir la formación docente como una práctica social transformadora, que se sostiene en valores democráticos y que revaloriza el conocimiento como herramienta necesaria para transformar y comprender la realidad.
- Promover la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el trabajo colaborativo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as estudiantes.
- Brindar a los/as futuros/as docentes de educación primaria una formación pedagógica integral que les permita indagar, analizar y comprender las problemáticas educativas vinculadas con su práctica profesional y favorecer el ejercicio de su tarea como trabajador/a, transmisor/a, recreador/a y productor/a de cultura.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

- Enriquecer desde la diversidad, la experiencia cultural de los/as futuros/as docentes, para que puedan posteriormente ampliar las experiencias educativas de sus estudiantes y desarrollar procesos de sensibilización teniendo en cuenta la variedad de situaciones y contextos.
- Propiciar la puesta en tensión de modelos pedagógicos hegemónicos, revalorizando las memorias, saberes e historias de los Pueblos Originarios que habitan el territorio; y promoviendo la participación, en distintas experiencias formativas, de portadores/as y transmisores/as de sus lenguas y sus culturas originarias; para contribuir a la construcción de la interculturalidad.
- Promover la comprensión del sujeto de la educación primaria, a quien va dirigida la enseñanza, en sus dimensiones subjetivas, psicológicas, cognitivas, afectivas y socio - culturales.
- Brindar elementos que permitan problematizar la propia representación sobre la niñez y las infancias en el mundo contemporáneo.
- Enseñar a enseñar desarrollando una relación con el conocimiento que promueva la reflexión y actualización permanente de los marcos teóricos de referencia.
- Favorecer la concepción de la práctica docente como un trabajo en equipo que permita elaborar y desarrollar proyectos institucionales y de intercambio con otras instituciones del contexto.
- Estimular la crítica y la reflexión como herramientas intelectuales que habilitan otros modos de conocer dando lugar a la interpelación de la práctica docente en términos éticos y políticos

VII.- Organización curricular

El plan de estudios se organizará en torno a tres campos básicos de conocimiento que estarán presentes en cada uno de los años de la formación (Res. CFE 24/07)

Formación General:

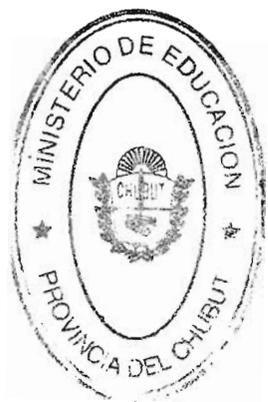
Se piensa como un campo común a las carreras de formación docente, y pretende constituirse como un estructurante y articulador para el desarrollo de la comunidad profesional. Está dirigida a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de saberes profesionales; a través de marcos conceptuales, interpretativos y valorativos que permitan el análisis de la cultura, el tiempo, el contexto histórico, la educación, la enseñanza, y el aprendizaje; así como la formación del juicio profesional y un posicionamiento ético político que permita la actuación en contextos socioculturales diferentes, sustentada en el principio de justicia educativa.

La organización curricular del campo presenta el abordaje de diversas perspectivas para propiciar el conocimiento del escenario socio político y cultural argentino; y el aprendizaje de los fundamentos educativos, pedagógicos y didácticos; las características de la profesión docente; las prácticas de enseñanza y evaluación; los procesos de socialización y aprendizajes en las escuelas; el impacto de la cultura digital en la educación; la Educación Sexual Integral; el enfoque intercultural y bilingüe; la institucionalización de las prácticas docentes a lo largo de la historia; y fundamentalmente las principales perspectivas que permiten el estudio crítico y reflexivo del proceso de construcción de la educación como un derecho personal y social.

Es importante que en el desarrollo curricular se puedan generar dispositivos que permitan fortalecer la integración entre teorías y prácticas, la articulación y la transversalización de la perspectiva de la Educación Sexual Integral y el enfoque intercultural; así como la promoción de la alfabetización digital. También destinar tiempos y espacios institucionales de debates e intercambios para que los/as estudiantes puedan revisar supuestos y representaciones, construir marcos teóricos para (re)significar las prácticas docentes y formarse como sujetos críticos y reflexivos.

Dado que se trata de una formación que responde a los fundamentos de la formación docente para todos los profesorados; es recomendable, siempre y cuando sea posible, que se curse entre estudiantes pertenecientes a distintas carreras de formación docente. Favoreciendo el intercambio de distintos puntos de vista y experiencias formativas.

Formación Específica:



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

La formación específica enfatiza en los marcos conceptuales disciplinares específicos a ser enseñados y en los saberes propios de la enseñanza para el ejercicio del rol profesional en la Educación Primaria. Muchos aspectos pueden resultar relevantes para el ejercicio eficiente de la tarea docente, pero entre ellos, esta formación privilegia: el dominio del contenido disciplinar y los cuerpos teóricos a los que pertenecen; el conocimiento del sujeto que aprende, sus rasgos sociales y evolutivos, su contexto y la institución educativa; y el conocimiento de las didácticas específicas, los enfoques y las justificaciones para la toma de decisiones.

Resulta relevante en este campo aportar elementos desde cada disciplina que permitan una crítica epistemológica acerca del propio conocimiento científico y del curriculum escolar: *¿es el conocimiento neutral, ahistórico y asexuado? ¿hay una sola forma de conocer? ¿qué conocimiento se considera valioso para ser enseñado? ¿qué conflictos y desigualdades se reproducen o se denuncian?*

Formación en la Práctica Profesional:

Este campo se estructura alrededor de un eje formativo dedicado específicamente al aprendizaje de las capacidades necesarias para la actuación docente en contextos reales, de acuerdo a los lineamientos de la Res. CFE 337/18. Si bien todo el Diseño Curricular se integra alrededor de la formación para la práctica profesional; especialmente aquí se busca resignificar los conocimientos de los otros campos para lograr la articulación permanente entre teoría y práctica.

La propuesta parte de una concepción multidimensional, social y compleja sobre la práctica docente; por lo que debe poder desprenderse de lógicas aplicacionistas. Por el contrario, debe ofrecer oportunidades de inserción gradual en instituciones y espacios educativos, que permitan al/a la estudiante asumir el rol docente desde la construcción de una experiencia crítica e interpretada de la tarea.

Esto implica valorar el lugar de la escuela como espacio formativo. Las Escuelas Asociadas constituyen los ambientes propicios para el proceso de formación en la práctica; por ello el vínculo y las asociaciones entre éstas y el Instituto de Educación Superior son un componente fundamental para el desarrollo de los objetivos y actividades del campo.

Es importante construir articulaciones significativas con instituciones de diferentes características y modalidades; pertenecientes a contextos urbanos y rurales; tanto de gestión estatal como privada; que permitan ampliar la experiencia formativa y enriquecer los procesos de aprendizaje. Incluso incorporando a otras organizaciones no escolares que también desarrollan propuestas educativas.

Resulta relevante que durante la experiencia de formación se preste especial atención a la realidad y las problemáticas actuales del Nivel Primario, diseñando experiencias que aborden sus particularidades: el juego, la alfabetización, la escuela ciclada, la jornada extendida, la inclusión educativa, la relación escuela -- familias, la inclusión de las TIC en la enseñanza, las modalidades, la Educación Sexual Integral, el enfoque intercultural y bilingüe, etc.

Teniendo en cuenta que las experiencias en contextos reales requerirán soportes para aprender a enseñar, es muy importante que tanto el/la profesor/a de prácticas como el/la docente de la escuela se constituyan en andamios que faciliten la incorporación progresiva al contexto de enseñanza desde un lugar experto, y asuman el desafío de crear condiciones favorables, evitar estereotipos, y promover la enseñanza activa, a partir de criterios acordados.

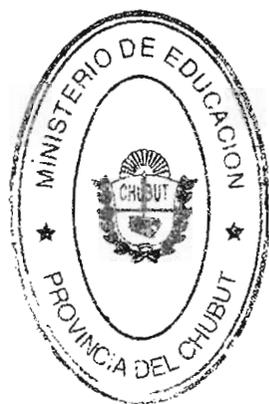
Finalmente, y en tanto la experiencia no puede dejar de interpelar al/a la estudiante a partir de su implicación subjetiva; la reflexión sistemática y analítica del proceso no debe ser eludida. La revisión de representaciones, sentidos y significados en contraste con marcos conceptuales será la oportunidad para que el/la estudiante pueda ir construyendo su identidad docente y asumiendo el compromiso ético y político que supone la tarea

La formación en el campo de la Práctica Profesional Docente se inicia desde el comienzo de la carrera, a través de una inmersión gradual en las instituciones educativas, y asumiendo un abanico de responsabilidades de complejidad creciente. Esta secuencia debería permitir la construcción de experiencias que transiten desde la dimensión institucional, hasta el espacio de enseñanza en toda su complejidad.

De acuerdo con el Reglamento Jurisdiccional de Práctica y Residencias para la Formación Docente Inicial, aprobado por Res. MECH N° 330/18; la organización de la propuesta requiere instancias específicamente diseñadas tanto en el ámbito del Instituto Superior; como en las Escuelas



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
 ANEXO I**



Asociadas, construyendo experiencias formativas de Observación, Ayudantías, Prácticas de Enseñanza y Residencias.

La inserción progresiva en la práctica profesional se organiza del siguiente modo:

Año	Experiencias Formativas	Carga Horaria aproximada
1° año	Observaciones Participantes en la Escuela Primaria	48hs cátedra total (30% de 160hs cátedra)
	Experiencias en Instituciones Educativas No Escolares	
2° año	Ayudantías en el 1° Ciclo de la Escuela Primaria	96hs cátedra total (50% de 192hs cátedra)
	Ayudantías en el 2° Ciclo de la Escuela Primaria	
3° año	Prácticas de Enseñanza en el 1° Ciclo de la Escuela Primaria	224hs cátedra total (70% de 320hs cátedra)
	Residencia en el 1° Ciclo de la Escuela Primaria	
4° año	Prácticas de Enseñanza en el 2° Ciclo de la Escuela Primaria	224hs cátedra total (70% de 320hs cátedra)
	Residencia en el 2° Ciclo de la Escuela Primaria	

VIII.- Unidades Curriculares y Formatos Pedagógicos

El Diseño Curricular se integra mediante unidades curriculares que delimitan un conjunto de contenidos seleccionados desde determinados criterios que le proporcionan coherencia interna. Se definen como "aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes" (Res. CFE 24/07)

Las unidades curriculares pueden asumir una variedad de formatos que, considerando su estructura conceptual, las finalidades formativas y su relación con las prácticas docentes; posibilitan formas de organización, diversos usos de los recursos y de los ambientes de aprendizaje, modalidades de cursado, formas de acreditación y evaluación diferenciales. La coexistencia de una pluralidad de formatos habilita, además, el acceso a modos heterogéneos de interacción y relación con el saber, aportando una variedad de herramientas y habilidades específicas que, en su conjunto, enriquecen el potencial formativo de la propuesta curricular.

Es importante considerar que la asociación entre una *Unidad Curricular* y un *Formato Pedagógico* atiende a una intencionalidad en la forma de presentación de los contenidos, que busca otorgar sentido y significación a los mismos. Por otra parte, un formato no supone la exclusión de otras estrategias. Por el contrario, el/la docente puede enriquecer el proceso de enseñanza incorporando otros dispositivos de formación.

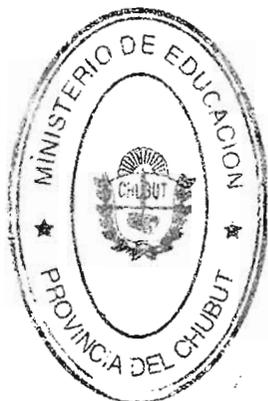
Para este Diseño Curricular, se definen los siguientes Formatos Pedagógicos:

Asignaturas:

Privilegian los marcos disciplinares o multidisciplinares. Se caracterizan por brindar conocimientos, categorías conceptuales, modos de pensamiento y modelos explicativos provisionales, evitando todo dogmatismo; como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la interpretación de tablas y gráficos, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita, el trabajo colaborativo, la participación en proyectos, la vinculación con instituciones de la comunidad,



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



etc.

Para la evaluación se pueden considerar regímenes de exámenes parciales y finales, con exposición oral o escrita, en sus distintas modalidades y formas.

Seminarios:

Unidades destinadas a la profundización de problemas relevantes, orientadas al estudio autónomo y al desarrollo de habilidades vinculadas al pensamiento crítico. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los/as estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación.

Pueden asumir un carácter disciplinar o multidisciplinar. Favorecen el desarrollo de capacidades de indagación, análisis, hipotetización, elaboración, y exposición; y promueven instancias de intercambio, discusión y reflexión. Supone la realización de producciones académicas con diferentes modalidades: exposiciones, coloquios, etc.

Talleres:

Se orientan a la producción, promoviendo la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación. Implican un trabajo colectivo y colaborativo que potencia la reflexión, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas. Las capacidades relevantes que se incluyen para este formato tienen que ver con las competencias lingüísticas como: la búsqueda y organización de la información, la identificación diagnóstica, interacción social y coordinación de grupos, el manejo de recursos de comunicación y expresión, el desarrollo de proyectos educativos de integración escolar de estudiantes con alguna discapacidad, etc.

Esta modalidad prioriza el trabajo en equipo y la elaboración de proyectos concretos a partir del análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos. Para la evaluación se puede considerar la presentación de trabajos que contemplen una producción individual o colectiva basada en la elaboración de propuestas.

Prácticas Docentes:

Trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica docente en las escuelas y en el aula, desde ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo. Incluyen encuentros de diseño, y análisis de situaciones previas y posteriores a las prácticas en los que participan profesores/as, estudiantes y, de ser posible, tutores/as de las escuelas asociadas.

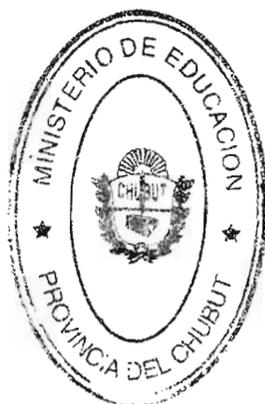
Es importante complementar la evaluación en el ámbito de la escuela, a partir de la observación y el acompañamiento tutorial de la docencia; con la producción reflexiva de Informes o Portafolios que sistematicen las experiencias realizadas.

Este formato apunta particularmente a la construcción y desarrollo de capacidades para y en la acción práctica profesional en las aulas y en las escuelas, en las distintas actividades docentes, en situaciones didácticamente prefiguradas y en contextos sociales diversos.

IX.- Unidades de Definición Institucional

Las Unidades de Definición Institucional (UDI) deben permitir la construcción de recorridos formativos que atiendan a las necesidades y demandas de cada ISFD. La elección de estas unidades deberá ser discutida y acordada por los diversos actores institucionales. Pueden ser ofrecidos como herramientas y recursos que complementen la formación de los/as estudiantes en relación a prácticas concretas en contextos áulicos.

La definición institucional, debe permitir el despliegue de propuestas y acciones de concreción local, considerando el contexto específico, las capacidades y objetivos institucionales, los proyectos educativos articulados con las escuelas de la comunidad y las actividades destinadas a fortalecer la



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

formación cultural y el desarrollo de capacidades específicas para la formación permanente de los/as estudiantes.

Los contenidos que se aborden, se adecuarán a la propuesta de cada institución de acuerdo a sus necesidades; pero básicamente deben delimitar temáticas a partir de determinados criterios que fortalezcan la coherencia interna y la integración de saberes. Los proyectos de formación pueden contemplar una secuencia de correlatividad con unidades curriculares anteriores, según su ubicación en el Diseño Curricular; y definir condiciones previas de regularidad o acreditación para acceder a su cursado, según se establezca institucionalmente la complejidad de los contenidos a abordar de acuerdo al grado de avance en la carrera. Se recomienda considerar cuestiones que excedan los marcos disciplinarios y den cuenta de problemas de la realidad educativa y cultural donde los/as futuros/as profesores/as deberán desempeñarse. Pueden organizarse a través de *Seminarios* o *Talleres* que favorezcan espacios de intercambio y discusión que impliquen procesos de análisis, reflexión y complejización.

Pero, además, las instancias de definición institucional deberían permitir oportunidades de flexibilización del currículum en base al desarrollo de dispositivos innovadores o con modalidades de cursada diversas. Pueden, por un lado, considerarse formas de acreditación variadas incluyendo, por ejemplo, sistemas de créditos a partir de actividades académicas menos escolarizadas, pero de necesario cumplimiento; ampliando las oportunidades culturales de los/as estudiantes. Por otro lado, estas propuestas pueden ser de carácter electivo para los/as estudiantes, brindando ofertas diversas de formación acorde a sus intereses. De esta manera, según las condiciones institucionales, pueden abrirse unidades curriculares para distintos profesorados simultáneamente, ampliando la socialización académica y las ocasiones de interacción y trabajo interdisciplinario.

En la presente propuesta, cada Institución debe definir 1 (una) unidad curricular en la formación general

328

	Régimen de cursada	Ubicación en el DC	Distribución de la carga horaria	Algunas sugerencias de temas a tratar
Unidad de Definición Institucional del Campo de la Formación General	Cuatrimestral	4º año 2º cuat.	2hs cátedra semanal (1hs 20m) 32hs. cátedra total (21hs 20m)	<ul style="list-style-type: none"> -- Educación Ambiental - Derechos de los Pueblos Originarios y Educación Intercultural y Bilingüe - Educación Rural - Inclusión Educativa - Derechos Humanos y Educación - Género y Sexualidad en la Educación - Arte y Expresión - Literatura Latinoamericana y Argentina - Lectura y Escritura - Uso del cuerpo y la voz en la enseñanza - Problemáticas del mundo contemporáneo - Historia Local y Regional - Alfabetización Audiovisual y Digital - Administración y Legislación Escolar - Primeros Auxilios - Otros

Por otra parte, las UDI pueden constituirse en un recurso institucional para el desarrollo curricular y el fortalecimiento de la propuesta formativa contemplando, por ejemplo, propuestas de integración curricular, o de articulación con otras funciones institucionales construyendo, además, instancias para el desarrollo profesional de docentes en servicio

X.- Perfiles docentes para la designación de horas cátedra en Unidades Curriculares

La definición del perfil docente requerido para acceder a horas cátedra de unidades curriculares es un componente del Diseño Curricular que se desprende de las regulaciones establecidas por el Reglamento Orgánico Marco (ROM) de la Educación Superior (Art. 76º)

Cada una de las Unidades Curriculares especifica los requisitos de formación y/o experiencia necesaria para acceder a las horas cátedra, y la cantidad de profesionales requerida; de acuerdo a sus finalidades y contenidos. A partir de estos lineamientos, los Institutos Superiores cuentan con criterios e indicadores para designar docentes, de acuerdo con la normativa vigente y sus regulaciones institucionales.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

Los perfiles docentes son construcciones particulares para cada unidad curricular, e incluyen tanto requisitos de titulación², como componentes de formación profesional y/o experiencia. A los fines de especificar algunos criterios para favorecer su interpretación, se enumeran aquí distintos modelos que se han utilizado para esta construcción:

1. Perfiles requeridos con orden de prioridad. Todas las titulaciones consignadas son adecuadas para acceder a las horas cátedra, pero la primera debería contar con una ventaja de puntaje en la evaluación.

Ejemplo: 1) Profesor/a de Inglés 2) Traductor/a de Inglés 3) Licenciado/a en Inglés con título no menor a cuatro años de formación de nivel superior

2. Perfiles con equivalencia de titulaciones. Todas deberían considerarse igualmente adecuados, sin discriminación en el puntaje

Ejemplo: Profesor/a o Licenciado/a en Ciencias de la Educación

Ejemplo: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a Profesor/a de Educación Física o Psicomotricista que preferentemente tenga experiencia en el Nivel Primario; y un/a Profesor/a de Expresión Corporal o un/a docente de Educación Primaria con formación y/o especialización relacionada con los contenidos de la unidad curricular.

Ejemplo: Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín.

Ejemplo: Profesor/a o Licenciado/a en Historia; Profesor/a o Licenciado/a en Ciencia Política; Profesor/a en Formación Ética y Ciudadana; con especialización en Derechos Humanos

3. Perfiles que no expresan una única titulación adecuada. Se pueden considerar múltiples opciones equivalentes

Ejemplo: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a profesional en Ciencias de la Educación, Psicología, Psicopedagogía o equivalente, con formación y/o experiencia en Educación Primaria; y un/a docente de Nivel Primario con experiencia laboral en el sistema educativo.

Ejemplo: Formación específica en Psicología Educacional, Psicopedagogía y/o en Ciencias de la Educación, con orientación y experiencia en el área de la psicología

4. Construcción de perfiles en los que podría considerarse más de una opción posible. Se definen alternativas con titulaciones o formaciones diferentes que pueden ser igualmente válidas. Todas deberían considerarse igualmente adecuadas, sin discriminación en el puntaje

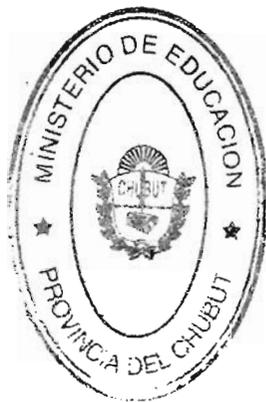
Ejemplo: Profesor/a, preferentemente de Educación Primaria, con Especialización en Educación y TIC o similar; o profesional con formación en Ciencias de la Educación con orientación y/o experiencia en Educación Digital. En ambos casos se debe priorizar la experiencia en el sistema educativo.

Ejemplo: Se debe conformar una pareja pedagógica con una/a Profesor/a de Biología y un/a Profesor/a de Física o de Química con formación y/o experiencia en Educación Primaria; o una pareja pedagógica con un/a docente de Nivel Primario con especialización en el área, y un/a Profesor/a con formación específica en Ciencias Naturales que cuente con especialización y/o experiencia en Educación Primaria.

5. Construcción de perfiles con criterios prioritarios complementarios a la titulación que definen prioridades o preferencias. No son excluyentes para el acceso a las horas cátedra, pero deberían sumar más puntaje y contar con un valor diferencial ante eventuales empates

Ejemplo: Se debe conformar una pareja pedagógica; con un/a profesional, preferentemente con título docente, que cuente con formación y/o experiencia en Educación Sexual integral; y un/a docente, preferentemente de Educación Primaria, que cuente con formación y/o experiencia en el abordaje de la Educación Sexual Integral en la escuela.

² Cabe considerar la existencia de titulaciones con denominaciones diferentes, pero que deben interpretarse como equivalentes en su valoración, ya que corresponden a perfiles profesionales con la misma formación. Tal es el caso, por ejemplo, de los/as Licenciados/as en Ciencias de la Educación o Licenciados/as en Educación; Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín; Profesor/a de Tecnología o de Educación Tecnológica; u otros que pudieran existir.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

Por otro lado, y atendiendo a que estas definiciones pueden llevar a dificultades en la designación, cuando el perfil pretendido no se alcanza entre los/as docentes postulantes; se torna necesario contar con la posibilidad de flexibilizar dichos perfiles. En esto casos, se sugiere la selección a partir de los siguientes criterios:

- La primera convocatoria realizada por el ISFD para la cobertura de unidades curriculares, debe respetar las definiciones establecidas en el Diseño Curricular
- En la segunda convocatoria, el ISFD puede desestimar los requisitos referidos a las orientaciones en la formación, el conocimiento o la experiencia en el campo laboral. Por ejemplo, en los siguientes casos:

Formación específica en Psicología Educativa y/o en Ciencias de la Educación, con orientación y experiencia en el área de la psicología

Profesora/a de Matemática con formación y/o experiencia en Educación Primaria.

- En el caso de que dichas instancias no puedan cumplirse y resultara vacante la cobertura; en la tercera convocatoria el ISFD puede flexibilizar la definición de los perfiles, priorizando:
 - *Titulación pertinente para el desarrollo de los contenidos*
 - *Experiencia laboral en los niveles escolares destinatarios, en áreas o temáticas relacionadas*
 - *Experiencia laboral en el Nivel Superior, en áreas o temáticas relacionadas*
 - *Postulación docente relacionada con los contenidos de la unidad curricular*

Cuando la unidad curricular define la conformación de parejas pedagógicas, y es necesario flexibilizar por vacancia de postulantes; se debe considerar, además de los criterios mencionados, la necesaria complementariedad de los perfiles docentes, de acuerdo a las particularidades de los contenidos a abordar, y su tratamiento interdisciplinario.

Los ISFD deben diseñar los mecanismos institucionales para realizar la evaluación y definir la pertinencia de la adecuación de los perfiles o su flexibilización cuando corresponda, de acuerdo a lo establecido en el ROM y en los distintos Reglamentos Orgánicos Institucionales.



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
 ANEXO I**

XI.- Estructura Curricular

Distribución de carga horaria por años, cuatrimestres y campos de formación (en horas cátedra)

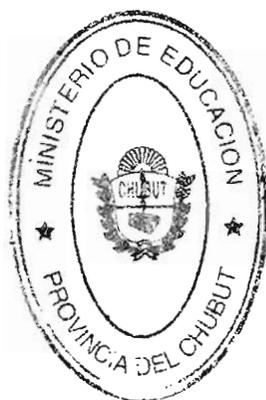
PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA							
1° AÑO		2° AÑO		3° AÑO		4° AÑO	
1°cuatr	2°cuatr	1°cuatr	2°cuatr	1°cuatr	2°cuatr	1°cuatr	2°cuatr
Lectura y Escritura Académica 3hs (96hs)		Historia y Política de la Educación Argentina 3hs (96hs)		Derechos Humanos y Ciudadanía 4hs (64hs)		Sociología de la Educación 4hs (64hs)	
Psicología Educacional 3hs (96hs)		Educación Sexual Integral 3hs (96hs)		Educación Digital 3hs (96hs)		Sistematización de Experiencias Pedagógicas 3hs (96hs)	
Pedagogía 3hs (96hs)		Alfabetización Inicial 4hs (128hs)				UDI del CFG 2hs(32hs)	
Didáctica General 3hs (96hs)		Educación Tecnológica 3hs (96hs)		Didáctica de la Educación Tecnológica 4hs (128hs)		Literatura 5hs (80hs)	
						Problemáticas de la Educación Primaria 4hs (64hs)	
Matemática 3hs (96hs)		Didáctica de la Matemática en el 1° Ciclo 4hs (128hs)		Didáctica de la Matemática en el 2° Ciclo 3hs (96hs)		Construcción Ciudadana y su Enseñanza 4hs (128hs)	
Lengua y Literatura 3hs (96hs)		Didáctica de la Lengua y la Literatura en el 1° Ciclo 4hs (128hs)		Didáctica de la Lengua y la Literatura en el 2° Ciclo 3hs (96hs)		Expresión Artística 3hs (96hs)	
Ciencias Naturales 3hs (96hs)		Didáctica de las Ciencias Naturales en el 1° Ciclo 3hs (96hs)		Didáctica de las Ciencias Naturales en el 2° Ciclo 3hs (96hs)			
Ciencias Sociales 3hs (96hs)		Didáctica de las Ciencias Sociales en el 1° Ciclo 3hs (96hs)		Didáctica de las Ciencias Sociales en el 2° Ciclo 3hs (96hs)			
Corporeidad y Juego 3hs (96hs)		Sujetos de la Educación Primaria 4hs (128hs)					
Práctica Profesional Docente I 5hs (160hs)		Práctica Profesional Docente II 6hs (192hs)		Práctica Profesional Docente III y Residencia 10hs (320hs)		Práctica Profesional Docente IV y Residencia 10hs (320hs)	
32hs		32hs		33hs		33hs	
						28hs	
						29hs	

NOTA: Las Unidades Curriculares de régimen cuatrimestral pueden variar su ubicación y ofrecerse en cualquiera de los dos cuatrimestres del año correspondiente, de acuerdo con las condiciones institucionales y respetando el régimen de correlatividades



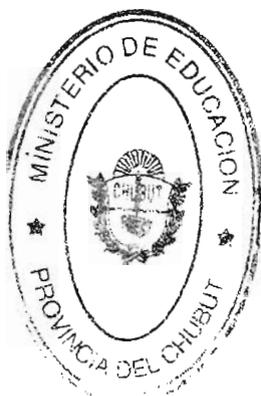
**PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
 ANEXO I**

XII.- Régimen de Correlatividades



PARA CURSAR	DEBE TENER REGULAR	DEBE TENER APROBADA
1. Lectura y Escritura Académica	-----	-----
2. Psicología Educacional	-----	-----
3. Pedagogía	-----	-----
4. Didáctica General	-----	-----
5. Matemática	-----	-----
6. Lengua y Literatura	-----	-----
7. Ciencias Naturales	-----	-----
8. Ciencias Sociales	-----	-----
9. Corporeidad y Juego	-----	-----
10. Práctica Profesional Docente I	-----	-----
11. Historia y Política de la Educación Argentina	3. Pedagogía	-----
12. Educación Sexual Integral	-----	-----
13. Alfabetización Inicial	2. Psicología Educacional	-----
14. Educación Tecnológica	-----	-----
15. Didáctica de la Matemática en el 1° Ciclo	4. Didáctica General 5. Matemática	-----
16. Didáctica de la Lengua y la Literatura en el 1° Ciclo	4. Didáctica General 6. Lengua y Literatura	-----
17. Didáctica de las Ciencias Naturales en el 1° Ciclo	4. Didáctica General 7. Ciencias Naturales	-----
18. Didáctica de las Ciencias Sociales en el 1° Ciclo	4. Didáctica General 8. Ciencias Sociales	-----
19. Sujetos de la Educación Primaria	2. Psicología Educacional	-----
20. Práctica Profesional Docente II	2. Psicología Educacional 3. Pedagogía 4. Didáctica General 10. Práctica Profesional Docente I	-----
21. Derechos Humanos y Ciudadanía	11. Historia y Política de la Educación Argentina	3. Pedagogía
22. Sociología de la Educación	21. Derechos Humanos y Ciudadanía	-----
23. Educación Digital	-----	-----
24. Didáctica de la Educación Tecnológica	14. Educación Tecnológica	4. Didáctica General
25. Didáctica de la Matemática en el 2° Ciclo	15. Didáctica de la Matemática en el 1° Ciclo	4. Didáctica General 5. Matemática
26. Didáctica de la Lengua y la Literatura en el 2° Ciclo	16. Didáctica de la Lengua y la Literatura en el 1° Ciclo	4. Didáctica General 6. Lengua y Literatura
27. Didáctica de las Ciencias Naturales en el 2° Ciclo	17. Didáctica de las Ciencias Naturales en el 1° Ciclo	4. Didáctica General 7. Ciencias Naturales
28. Didáctica de las Ciencias Sociales en el 2° Ciclo	18. Didáctica de las Ciencias Sociales en el 1° Ciclo	4. Didáctica General 8. Ciencias Sociales

328



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
 ANEXO I**

29. Práctica Profesional Docente III y Residencia	Todas las unidades curriculares de 2° año	Todas las unidades curriculares de 1° año
30. Filosofía de la Educación	22. Sociología de la Educación	-----
31. Sistematización de Experiencias Pedagógicas	29. Práctica Profesional Docente III y Residencia	-----
32. UDI del CFG	-----	-----
33. Literatura	-----	6. Lengua y Literatura
34. Problemáticas de la Educación Primaria	22. Sociología de la Educación	19. Sujetos de la Educación Primaria
35. Construcción Ciudadana y su Enseñanza	21. Derechos Humanos y Ciudadanía	4. Didáctica General
36. Expresión Artística	-----	9. Corporeidad y Juego
37. Práctica Profesional Docente IV y Residencia	Todas las unidades curriculares de 3° año	29. Práctica Profesional Docente III y Residencia Todas las unidades curriculares de 2° año

XIII.- Carga horaria de la carrera expresada en horas cátedra y horas reloj

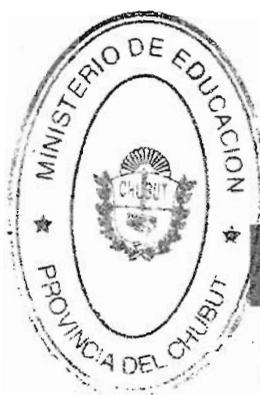
Carga horaria por año académico			Carga horaria por campo formativo					
			Formación General		Formación Específica		Formación en la Práctica Prof.	
	HS CAT	HS REL	HS CAT	HS REL	HS CAT	HS REL	HS CAT	HS REL
1°	1024	683	384	256	480	320	160	107
2°	1184	789	192	128	800	533	192	128
3°	1056	704	224	149	512	341	320	213
4°	912	608	224	149	368	246	320	213
Total	4176	2784	1024	683	2160	1440	992	661
%	100%		24,52%		51,72%		23,76%	

XIV.- Cantidad de unidades curriculares por campo y por año; según su régimen de cursada

Cantidad de UC por año		Cantidad UC por año y por campo			Cantidad UC por año y régimen de cursada	
	Total	Formación General	Formación Específica	Formación en la Práctica Prof	Anuales	Cuatrim.
1°	10	4	5	1	10	0
2°	10	2	7	1	10	0
3°	9	3	5	1	7	2
4°	8	3	4	1	5	3
Total	37	12	21	4	32	5



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
 ANEXO I**



XV.- Desarrollo de las Unidades Curriculares

Primer Año

El ingreso a los estudios de nivel superior es un momento clave en la vida profesional de cada estudiante; y es, por lo tanto, un período que requiere ser especialmente acompañado por las instituciones. Por ello el trabajo durante el primer año de la formación docente debe incluir propuestas pedagógicas particularmente diseñadas para favorecer la recepción de los/as ingresantes. En este sentido, se requiere construir un trabajo articulado entre las distintas Unidades Curriculares a partir de los siguientes criterios que funcionan como ejes estructurantes del período:

- *La inserción en tareas de aprendizaje y evaluación propias del Nivel Superior que involucran registros diferentes a los niveles educativos precedentes.*
- *El acercamiento a los sentidos y las lógicas institucionales de funcionamiento cotidiano y los ámbitos de participación estudiantil.*
- *El desarrollo de capacidades y conocimientos básicos para transitar los primeros años de la formación: capacidades comunicativas, alfabetización académica, núcleos de contenidos disciplinares prioritarios, etc.*
- *La construcción del sentir y el quehacer docente durante el proceso de acercamiento a las instituciones escolares y sociocomunitarias; y a la complejidad del hecho educativo*
- *La construcción de herramientas metodológicas para la recolección de datos y el análisis de variables y evidencias.*

328

Las Unidades Curriculares que se desarrollan durante el 1° año son:

1° AÑO							
N°	Unidad Curricular	Reg.	Campo	Carga horaria semanal para la formación de estudiantes (*)	Cantidad de Docentes	Hs. cátedra para la designación de docentes	
						1° cuatr	2° cuatr
1	Lectura y Escritura Académica	Anual	CFG	3	1	3	3
2	Psicología Educacional	Anual	CFG	3	1	3	3
3	Pedagogía	Anual	CFG	3	1	3	3
4	Didáctica General	Anual	CFG	3	1	3	3
5	Matemática	Anual	CFE	3	1	3	3
6	Lengua y Literatura	Anual	CFE	3	1	3	3
7	Ciencias Naturales	Anual	CFE	3	2	6	6
8	Ciencias Sociales	Anual	CFE	3	2	6	6
9	Corporeidad y Juego	Anual	CFE	3	2	6	6
10	Práctica Profesional Docente I	Anual	CFPP	5	3	15	15
TOTAL						51	51

(*) en horas cátedra

1. Lectura y Escritura Académica

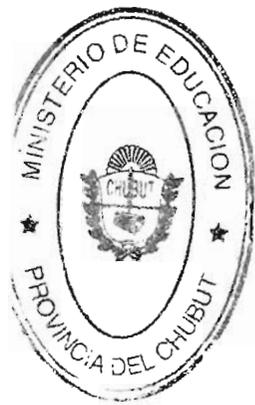
Campo: Formación General

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular tiene la finalidad de que el/la estudiante logre un acercamiento a los discursos académicos a los cuales accede en la educación superior; a partir de un trabajo intenso con los distintos formatos vinculados a la oralidad, la lectura y la escritura; y atendiendo a la reflexión del propio proceso de redacción, revisión y reescritura.

Ejes de contenidos:

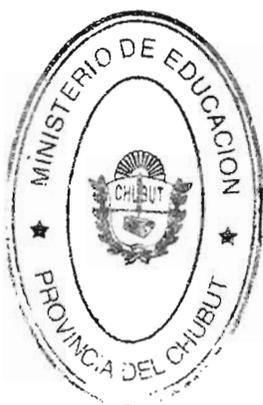
- La lectura y comprensión de los textos académicos en la educación superior. La lectura como proceso cognitivo, comunicativo y/o práctica social. Estrategias de lectura. El resumen, mapas conceptuales, Toma de notas, fichas bibliográficas. Jerarquización de la información.
- El proceso de escritura. La comunicación escrita. Estrategias de escritura. El estatuto de la escritura como práctica social. Teorías sobre procesos de composición textual.
- Tipos de textos según la estructura y la trama. Trama narrativa, descriptiva, expositiva – explicativa y argumentativa. Los tipos de textos de mayor circulación social. Superestructuras y formatos textuales. Nuevas textualidades: la lectura y la escritura como prácticas en transformación y diálogo con los nuevos lenguajes.
- Géneros discursivos. Especies y formatos propios del discurso académico. Ensayos, monografías, informes, abstracts, el parcial escrito. Manejo del léxico específico de las diferentes disciplinas. Las marcas de la polifonía enunciativa: notas, citas, fuentes y referencias; recurso a la autoridad. El artículo de opinión. El texto de divulgación científica, el póster científico, la infografía.
- El discurso oral. La ponencia como género académico escrito y oral. La exposición y el examen oral. Apoyos visuales de la ponencia.

Orientaciones para la enseñanza

La propuesta de enseñanza debe considerar que esta unidad curricular aborda el desarrollo de contenidos, habilidades y formas discursivas propias del ámbito académico; que resultan fundamentales para la construcción de las trayectorias de los/as estudiantes en la educación superior. En ese sentido, debe poder articularse con todas las unidades curriculares de cursado simultáneo para favorecer la promoción de lecturas y escritos ligados a los géneros discursivos de cada campo; buscando integralidad y significación en la formación. Asimismo, es importante diseñar líneas de acción sobre la lectura y la escritura que puedan tener continuidad en unidades curriculares posteriores.

A partir de considerar la unidad con un formato de Taller, es importante ofrecer herramientas vinculadas a la comprensión, así como oportunidades para la producción de textos académicos, orales y escritos. Se sugiere abordar la enseñanza de la lectura y la escritura académica siguiendo una secuencia lógica que respete la complejidad de las tramas, los recursos discursivos y la intención comunicativa: iniciando con el texto expositivo, y avanzando hacia el explicativo, el argumentativo – demostrativo y el texto de opinión. Por otra parte, es relevante la explicitación del metalenguaje y el vocabulario específico propio de los procesos de lectura y escritura.

Se indica trabajar desde la problematización, a fin de desarrollar habilidades específicas y generales, vinculadas a la conciencia retórica y metalingüística, la creatividad y el pensamiento crítico. También es fundamental el abordaje de fuentes que nutran la pluriversalidad y la interculturalidad, recuperando textos actuales de la matriz cultural académica y científica, así como producciones intelectuales de profesionales indígenas, afrodescendientes y migrantes. Asimismo, se deben integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

Por otro lado, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad, que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

Bibliografía recomendada

- Bañalez Paz, G. (2016) (Coord.) *Enseñar a leer y escribir en la Educación Superior. Propuestas formativas basadas en la investigación*. México. Fundación SM
- Carlino, P. (2012) *Escribir, leer y aprender en la universidad: Una introducción a la alfabetización académica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Klein, I. (2007) *El taller del escritor universitario*. Buenos Aires: Prometeo
- Narvaja de Arnoux, E. (2011) *La lectura y la escritura en la universidad*. Buenos Aires: Eudeba
- Natale, L. (2012) (coord.) *En carrera: escritura y lectura de textos académicos y profesionales*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Rosales, P. y Novo, M. (2014) *Lectura y escritura en carreras de Ciencias Humanas y Sociales. Ideas y experiencias de enseñanza*. Buenos Aires: Noveduc.

2. Psicología Educativa

Campo: Formación General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Formación específica en Psicología Educativa, Psicopedagogía y/o en Ciencias de la Educación, con orientación y experiencia en el área de la psicología

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

Se espera que el/la estudiante pueda construir un conocimiento informado, crítico y situado sobre las principales problemáticas del campo de la Psicología Educativa. La propuesta debe ofrecer herramientas conceptuales para comprender el desarrollo y el aprendizaje, particularmente en contextos escolares; y reconociendo al sujeto en su complejidad.

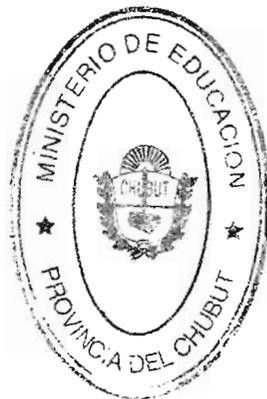
Ejes de contenidos:

- Psicología y Educación. Aportes de las Teorías Sociohistórica, Psicoanalítica, Psicogenética y Cognitivas a la Psicología Educativa. Prácticas educativas y procesos de escolarización. Desarrollo, Aprendizaje y Enseñanza.
- Aprendizaje y aprendizaje escolar. Constitución subjetiva. El deseo de aprender y el deseo de enseñar. La motivación. Conocimiento espontáneo y conocimiento escolar. Modalidades de enseñanza y aprendizaje.
- Aprender en el aula. Clima de la clase, vínculos, interacciones, relaciones de poder. Dimensión Psicoafectiva. Infancias y adolescencias en las escuelas. La educación inclusiva y los sujetos.

Orientaciones para la enseñanza



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



La propuesta de enseñanza debe permitir a el/la estudiante iniciarse en la comprensión de los procesos educativos, abordando sus factores y variables en relación con el contexto escolar. El formato Asignatura favorece el acceso a categorías que permitan una lectura sobre los procesos de desarrollo y socialización; y una profundización conceptual desde la lógica disciplinar. Sin embargo, un desafío es superar el tránsito por los contenidos desde una perspectiva meramente teórica. Es importante considerar un abordaje en relación estrecha con los problemas emergentes en los escenarios educativos actuales. Por ello, el estudio de casos, el trabajo con relatos de experiencias, la observación de escenas escolares reales, el análisis de videos de clases y la resolución de problemas, pueden aportar a que los constructos explicativos puedan volverse herramientas para fundamentar progresivamente la práctica educativa.

En este sentido, la integración con Pedagogía, Didáctica General y con el campo de la práctica docente para el desarrollo de capacidades profesionales debe ser ineludible, a partir de las experiencias de formación en las escuelas asociadas. Se sugiere trabajar en el análisis de la relación educador – educando – conocimiento, los factores individuales y grupales, vinculares, contextuales e institucionales; incluyendo la dimensión psicológica en la comprensión de los factores que favorecen o condicionan el aprendizaje e inciden en las trayectorias educativas. En este sentido, puede resultar significativo el desarrollo de experiencias formativas que articulen con los equipos de orientación y apoyo que trabajan en el sistema educativo. Estos procesos tendrán continuidad en las unidades curriculares que abordan a los Sujetos de la Educación Primaria, que se desarrollan en años posteriores; por lo que deberían resultar un marco referencial disciplinar sobre el que construir una perspectiva situada acerca de las infancias que habitan las escuelas.

Es fundamental, además, integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Esta unidad curricular puede particularmente sumar argumentos y reflexiones desde una perspectiva de género, abordando la convivencia escolar y el trabajo con la discriminación en sus diversas formas. Por eso no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

Bibliografía recomendada:

- Bleichmar, S (2008) *Violencia social, violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades*. Bs. As, Noveduc.
- Bixio, C (2006) *¿Chicos aburridos?: el problema de la motivación en la escuela*. Rosario, Homo Sapiens.
- Leliwa, S y Scangarello, I (2011) *Psicología y educación. Una relación indiscutible*. Ed Brujas, Córdoba.
- Abate, Arué, Castorina, Greco, Baquero y otros (2016) *Cognición, aprendizaje y desarrollo. Variaciones de la Psicología Educativa*. Bs. As, Noveduc
- Terigi, F (2009) *Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de política educativa*. Ministerio de Educación de la Nación y OEA.

3. Pedagogía

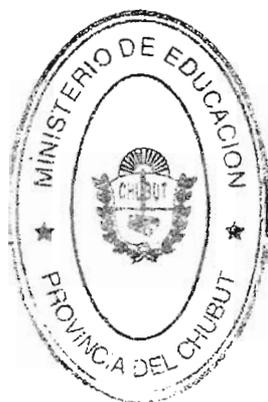
Campo: Formación General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

Perfil docente: Formación en Ciencias de la Educación o equivalente, con orientación y/o experiencia en el área de la Pedagogía.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

Se propone el acercamiento y la reflexión crítica sobre el hecho educativo en sus distintas dimensiones y contextos. Para ello, y atendiendo a las características de una unidad curricular introductoria, se deben crear condiciones para el análisis de los problemas educativos actuales desde una mirada compleja y situada, que aborde los sentidos éticos, políticos, sociales y culturales de la realidad educativa y las condiciones contemporáneas de la escolarización; buscando la construcción marcos referenciales para la acción docente.

En ese sentido no puede soslayarse una perspectiva histórica sobre el desarrollo del discurso pedagógico moderno, y el análisis de continuidades y rupturas en los procesos educativos actuales; incluyendo, por un lado, un enfoque de género que permita identificar las diversas interpretaciones sobre la sexualidad y sus correlatos en las prácticas pedagógicas; y por otro, una mirada intercultural que permita reconocer la diversidad como un rasgo positivo de la sociedad, el respeto de los saberes, prácticas y valores culturales y lingüísticos que portan las y los estudiantes, así como los modos de aprender y de enseñar propios de sus pueblos; desde una perspectiva decolonial que busque dejar atrás discursos, preconcepciones y prácticas hegemónicas racistas, asimilacionistas y eurocéntricas.

Ejes de contenidos:

- La educación como práctica cultural y social compleja. Aproximaciones y debates sobre los sentidos y funciones del fenómeno educativo. Las teorías críticas y las pedagogías decolonialistas, feministas y queer.
- Discursos pedagógicos que fundan las prácticas educativas. La feminización de la docencia y su impacto en las subjetividades. Continuidades y discontinuidades. El formato escolar y la educación en la Sociedad del Conocimiento y la Información.
- Miradas pedagógicas y problemáticas actuales de la educación en Argentina y América Latina. La producción de la exclusión y la inclusión. La atención a la diversidad desde un enfoque intercultural. La construcción de la diferencia sexual en el Sistema Educativo.

Orientaciones para la enseñanza:

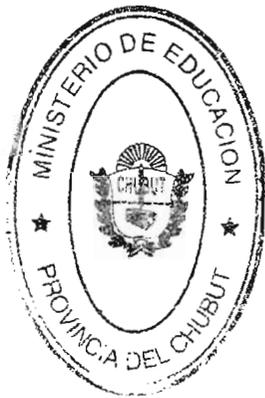
Para la enseñanza en esta asignatura es preciso atender al proceso de inserción de los/as estudiantes en una carrera profesional de formación docente. Al ser una unidad curricular que se ofrece al inicio de la carrera, cabe considerar un abordaje introductorio al discurso, las ideas y las prácticas educativas; teniendo en cuenta que para la mayoría de los/as estudiantes esto resulta altamente novedoso.

En ese sentido, parece relevante diseñar propuestas de trabajo que favorezcan el aprendizaje activo, la reflexión sobre las disputas, tensiones y controversias del campo educativo en la actualidad y el uso de recursos diversos (imágenes, relatos, cuadernos de clase, fuentes documentales, recursos digitales, etc.). Se recomienda evitar abordajes excesivamente teóricos y descontextualizados; y, por el contrario, buscar fuertes articulaciones entre teoría y práctica; que permitan a su vez, construir significaciones desde la propia biografía escolar. Se deben integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Por otro lado, esta unidad curricular permite fortalecer el desarrollo de capacidades comunicativas, y marca el inicio del proceso de formación en capacidades profesionales. Se sugiere proponer abordajes que comprometan el desarrollo de tales capacidades, a partir de formas de enseñanza que impliquen a los/as estudiantes en la expresión oral y escrita, la preparación de presentaciones en el aula del Instituto, la investigación documental, el trabajo colaborativo, la participación en proyectos, la vinculación con la comunidad, etc.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



Finalmente, existen múltiples posibilidades para plantear la articulación con la Práctica Docente. Entre ellas, por ejemplo, el análisis de datos y estadísticas acerca de los indicadores de repitencia, sobreedad, desgranamiento y abandono escolar, para favorecer el abordaje de la dimensión institucional que se realiza en la práctica profesional. En este marco no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

Bibliografía recomendada:

- Dussel y Otros (2020) Nuevas ecuaciones entre educación, sociedad, tecnología y Estado. En Educar en tiempos de pandemia.
- Freire, P. (2002) Pedagogía del oprimido. Bs. As: Siglo XXI Editores Argentina
- Gvirtz, S, Grinberg, S y Abregu, V. (2007) *La educación ayer, hoy y mañana. El ABC de la Pedagogía*. Buenos Aires, AIQUE Educación
- Ocampo González, A (Coord.) (2018) Pedagogías Queer. Chile, Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación Inclusiva CELEI. 26-46
- Pineau, P, Dussel, I y Caruso, M. La escuela como máquina de educar. Buenos Aires, Paidós.
- Walsh, C. (2005). "Interculturalidad, colonialidad y educación" y Escudero, H. B. (2020). "Pañol: Caja de Herramientas para una Educación Intercultural. Cartografías Culturales en Patagonia, prácticas de interculturalidad". 1a Ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Margen.

4. Didáctica General

Campo: Formación General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Formación en Ciencias de la Educación o equivalente, con orientación y/o experiencia en el área de la Didáctica General.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular tiene como finalidad que el/la estudiante, futuro/a docente, problematice a la enseñanza como objeto de estudio y avance en la construcción de criterios para la mejor resolución de los problemas que plantea su práctica.

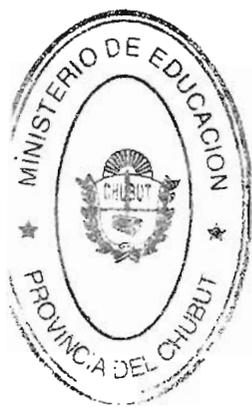
El abordaje de contenidos debe permitir el estudio sobre la enseñanza y el reconocimiento de los diferentes enfoques didácticos, a fin de construir marcos conceptuales y perspectivas para su práctica. En este sentido, el conocimiento sobre la programación y gestión de la enseñanza, sus modelos, criterios y componentes se vuelve un eje central.

Por otra parte, y desde las problemáticas actuales de la enseñanza, cobra importancia el tratamiento de la evaluación como un componente del proceso de enseñanza, pero que, atendiendo a las demandas de una escuela inclusiva, merece ser jerarquizado.

Ejes de contenidos:



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



- La enseñanza como objeto de estudio. Teorías didácticas, enfoques y tendencias actuales. De la escuela homogénea a la consideración de la diversidad en la educación. Las prácticas educativas de los Pueblos Originarios de la región.
- El currículum. Niveles de concreción y tipos de currículum. La programación de la Enseñanza. Decisiones implicadas en los componentes de la planificación. La organización de los contenidos. Métodos de enseñanza. Modalidades de enseñanza mediadas por las tecnologías digitales.
- La evaluación como componente del proceso de enseñanza. Enfoques, criterios e instrumentos para la evaluación de aprendizajes.

Orientaciones para la enseñanza:

La enseñanza en esta asignatura debe centrarse fuertemente en la articulación con la práctica docente, posibilitando su análisis a partir de marcos conceptuales y abordajes introductorios que inicien el proceso de desarrollo de las capacidades profesionales relacionadas con la planificación y gestión de la enseñanza. En ese sentido, es importante pensar esta unidad curricular como antecedente de las Didácticas Específicas, la Práctica Profesional de segundo año, y la inserción en el aula desde un rol profesional.

Para el trabajo en el aula del Instituto, se recomienda buscar articulaciones con otras unidades curriculares de cursado simultáneo para el fortalecimiento de capacidades comunicativas y/o académicas, que pongan a los/as estudiantes en situación de aprendizaje activo, reflexivo y crítico sobre la enseñanza. Se sugiere desplegar propuestas que valoren la expresión oral y escrita, el trabajo colaborativo, y la implicancia en procesos de modelización de la actividad profesional (ejercitaciones de planificación y gestión de clases entre compañeros/as, exposiciones orales, coordinación de trabajos grupales, etc.). No debe obviarse, por otra parte, el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

En el mismo sentido, un elemento clave es la presencia de las nuevas tecnologías en la enseñanza. Durante el desarrollo de esta unidad curricular se deben integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Bibliografía recomendada:

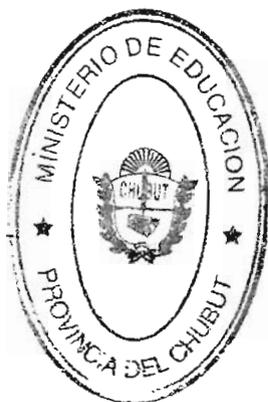
- Camilloni, A. (1998). La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Paidós. Buenos Aires.
- Davini, M. C. (2008). Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores. Santillana. Buenos Aires.
- Feldman, D. (2010) Didáctica General. 1ra ed. Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación. Aportes para el Desarrollo Curricular
- Gvirtz, S. y Palamidessi, M. (1998) El ABC de la tarea docente: Currículo y enseñanza. Buenos Aires. Aiqué.
- Maggio M. M. (2012) Enriquecer la enseñanza: los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad. Bs. As. Planeta
- Ministerio de Educación de la Nación (2011) *La Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, en el Sistema Educativo Argentino*. Serie Documentos EIB N°1 - 1a ed. Buenos Aires.

5. Matemática

Campo: Formación Específica



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a de Matemática con formación y/o experiencia en Educación Primaria.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

En esta unidad curricular se abordarán los contenidos a enseñar en el Nivel Primario en relación con la Matemática. Será necesario abordar la perspectiva sobre su enseñanza y problematizar la dimensión que asumen esos contenidos en las escuelas. Para ello, es muy importante plantear una secuencia de articulación con las unidades curriculares Didáctica de la Matemática en el 1° ciclo y en el 2° ciclo.

Ejes de contenidos:

- Numeración. Conjuntos numéricos. Números racionales: definición; periodicidad; formas de expresión: decimal, fraccionaria; operatoria. Números enteros: definición; operatoria. Números naturales: definición; operatoria. Representación gráfica de los números.
- Cálculo. Cálculo mental. Estimación. Cálculo algorítmico: algoritmos de las operaciones; algoritmos no convencionales. Cálculo con calculadora. Operaciones inversas. Applets que modelizan operaciones.
- Geometría. Líneas, figuras, cuerpos. Construcción de figuras. Lugares geométricos. Cálculo de perímetros, áreas y volúmenes. Transformaciones del plano: simetrías, traslación, giro. Programas de geometría dinámica.
- Estadística. Recolección de datos. Tablas. Gráficos de barras y circulares. Medidas de posición. Planillas de cálculo.
- Probabilidad. Probabilidad clásica, frecuencial, subjetiva. Cálculo de probabilidades. Probabilidad condicional. Problemas de conteo.

Orientaciones para la enseñanza.

Al ser una unidad curricular que se ofrece al inicio de la carrera, cabe considerar un abordaje introductorio a los temas y problemáticas del área desde la perspectiva de su enseñanza en la Escuela Primaria. La propuesta de enseñanza debe centrarse fuertemente en el enfoque de la resolución de problemas y la comprensión de la estructura propia de los objetos de enseñanza y sus relaciones.

En ese sentido, parece relevante diseñar propuestas de trabajo que favorezcan el aprendizaje activo y la reflexión, buscando articulaciones con la Práctica Docente y otras unidades de cursado simultáneo. Se deben integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

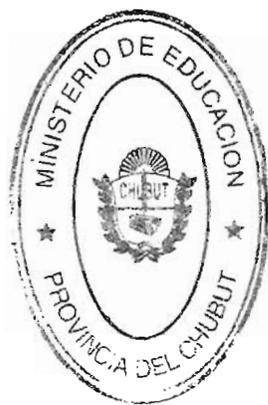
Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- Bressan, Ana P. de, y Bressan, O. (2008). *Probabilidad y estadística: cómo trabajar con niños y jóvenes*. Bs. As.: Ediciones Novedades Educativas.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. (2006). *NAP. Cuadernillos*. Bs. As.
- Puig Adam, P. (1980). *Geometría Métrica. Tomo I*. Madrid: Ediciones Gómez Puig.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



- Fernández, A. y otras. (2005). *Enseñanza de los números racionales positivos. Cuadernos N°2 y N°3*. Gral. Roca: Universidad Nacional del Comahue.

6. Lengua y Literatura

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín con formación y/o experiencia en Educación Primaria.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

En esta unidad curricular se abordará el tratamiento de núcleos conceptuales de la lengua para aportar conocimientos necesarios para transitar luego el campo de las didácticas para Primer y Segundo Ciclo, Alfabetización Inicial y Literatura, intentando generar un recorrido en el área que permita la articulación de contenidos.

En cuanto al campo de la Alfabetización Inicial, se generará una primera aproximación que permita profundizaciones posteriores.

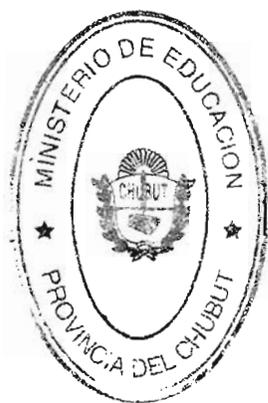
El tratamiento de la literatura se desarrollará considerando su especificidad, incluyendo los principales aportes teóricos del campo y en correlación con el marco en que se la lee y se la escribe.

Ejes de contenidos:

- El objeto de la lingüística. Gramática tradicional. El pensamiento lingüístico del Siglo XX. Signo lingüístico. Lenguaje, lengua y habla. La doble articulación de las lenguas alfabéticas. Niveles de análisis lingüístico.
- Diferentes enfoques en la enseñanza de la lengua: desde el enfoque tradicional a la actualidad. El enfoque comunicativo funcional en la enseñanza de la lengua. La competencia comunicativa y sus componentes.
- Reflexión sobre la lengua. Funciones del lenguaje. Subjetividad en el lenguaje. Actos de habla. El texto como unidad comunicativa y como unidad de sentido: rasgos de la textualidad. Contexto, paratexto e hipertexto. Tipologías textuales.
- Sintaxis, morfología y ortografía. Normas ortográficas básicas. Clases de palabras. Funciones sintácticas, clasificaciones semánticas, características morfológicas. Oración y proposición.
- El valor social del alfabetismo; los problemas del analfabetismo, analfabetismo funcional e iletrismo y su correlación con la vulnerabilidad y la marginación social.
- Oralidad y escritura: diferencias en torno de las estrategias necesarias para cada una de estas macro habilidades.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



- Origen y evolución del castellano: desde Roma hasta el español Rioplatense. Incidencia en la producción del conocimiento y en el desarrollo del pensamiento.
- Literatura: concepciones. La literatura como hecho estético y como práctica discursiva. El lenguaje literario. Géneros literarios: la narrativa, el discurso poético, el texto dramático.
- Las TIC y los nuevos modos de lectura y escritura.

Orientaciones para la enseñanza.

Si bien se propone con un formato asignatura que permite el abordaje de marcos conceptuales y disciplinares, esto no debería entenderse como un acercamiento exclusivamente teórico. Por el contrario, la propuesta de enseñanza debe orientarse a la producción de situaciones de alto valor para la formación que vinculen la teoría y la práctica, que impliquen lecturas, potencien la reflexión, la indagación y el juicio crítico; con el acompañamiento y la orientación del/de la docente.

En ese sentido, parece relevante diseñar propuestas de trabajo que favorezcan el aprendizaje activo y la reflexión, buscando articulaciones con la Práctica Docente y otras unidades de cursado simultáneo. Se deben integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- Correa, M. E. (2009) *La palabra y sus nombres. Vocabulario Técnico Literario de uso frecuente. Con inclusión de temas lingüísticos y normativa.* Rawson: Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut.
- Giammatteo, M. y Albano, H. (2009) *¿Cómo se clasifican las palabras?* Buenos Aires: Biblos.
- Marín, M. (2008) *Lingüística y enseñanza de la lengua.* Buenos Aires: Aique.
- Pujato, B. (2009) 1ª ed. *El ABC de la alfabetización ¿Cómo enseñamos a leer y a escribir?* Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Saussure, F. (1972) *Curso de Lingüística General.* Buenos Aires: Losada.

7. Ciencias Naturales

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 3hs cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

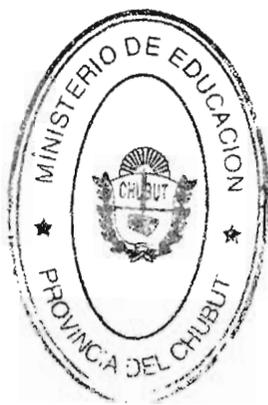
Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con una/a Profesor/a de Biología y un/a Profesor/a de Física o de Química con formación y/o experiencia en Educación Primaria; o una pareja pedagógica con un/a docente de Nivel Primario con especialización en el área, y un/a Profesor/a con formación específica en Ciencias Naturales que cuente con especialización y/o experiencia en Educación Primaria.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 540/14).

Finalidad formativa:



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



La unidad curricular Ciencias Naturales proporciona los conocimientos básicos necesarios para relacionar conceptos de física, química y biología con los procesos de enseñanza de las ciencias naturales en la Educación Primaria.

Se propone la discusión de un posicionamiento epistemológico que permita asumir la construcción social del conocimiento científico, con el fin de cuestionar las concepciones de ciencia positivista tradicional y sus consecuencias en el campo de la enseñanza de las ciencias naturales.

En todo momento, se sugiere la revisión de los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios como fundamentación no sólo del posicionamiento epistemológico, sino de los contenidos seleccionados. Por lo tanto, se sugieren los siguientes ejes organizadores para su enseñanza: *diversidad, ecología y ciclo vital; intercambio de energía; relación de materiales y sus cambios; relación con la Tierra, el Universo y sus cambios*

Se considera importante incorporar debates alrededor de las soluciones aportadas por la ciencia en torno al desarrollo de nuevos materiales que permiten ser aplicados en el desarrollo de nuevas tecnologías orientadas a resolver problemas científicos y tecnológicos cada vez más complejos. También se considera la reflexión sobre las condiciones científico – tecnológicas que hacen posible la sociedad de la información; y las nuevas herramientas matemáticas necesarias para explicar fenómenos complejos que trata la ciencia en la actualidad.

Se espera que el/la estudiante logre:

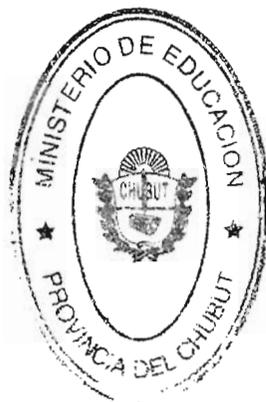
- Reconocer la importancia del estudio de los seres vivos y los niveles de organización ecológica con el fin de generar procesos de reflexión sobre su enseñanza en el Nivel Primario.
- Analizar los diferentes tipos de energía, sus propiedades y sus transformaciones con el fin de complementar el estudio de las propiedades y transformaciones de los materiales y sus cambios.
- Integrar conceptos biológicos, físicos y químicos relacionados con las transformaciones de materia y energía, valorando su importancia en la construcción de modelizaciones y argumentaciones que expliquen los fenómenos naturales y tecnológicos.

Ejes de contenidos:

- Naturaleza de las ciencias: Las disciplinas que conforman el área. Su objeto de estudio y sus métodos. Historicidad de los paradigmas. El concepto de modelo.
- Biología: Origen de la vida. Unidad de los seres vivos. Célula procariota y eucariota: estructura y funciones. Diversidad de los seres vivos. Educación ambiental. Niveles de organización ecológica. Flujo de energía y ciclos biogeoquímicos. Niveles tróficos. Cuerpo humano: estudios de los sistemas y sus relaciones. Salud y Cambios corporales. Educación al buen consumidor.
- Química: Materia. Concepciones atomísticas y Teoría Atómica. Modelos atómicos. Propiedades de la materia. Sistemas materiales, métodos de separación y fraccionamiento. Transformaciones en la materia. Enlaces y Reacciones químicas.
- Física: Magnitudes y sistemas de referencia. Diagramas de velocidad-tiempo y posición-tiempo. Aceleración. Fuerzas. Leyes de Newton. Ley de Gravitación Universal. Principio de conservación de la energía: transformación y transferencia. Energías alternativas.
- Universo: Estructura y componentes del sistema solar y de la Vía Láctea. Estrellas y planetas. Galaxias y cúmulos de galaxias. Del Sistema Solar al Universo. Cambios en las ideas sobre el Universo: de Aristóteles a Kepler, Copérnico, Galileo y Newton. Visión actual.
- Enseñanza de las Ciencias Naturales en la Educación Primaria: Los obstáculos epistemológicos en el aprendizaje de las Ciencias Naturales. Los contenidos de los textos escolares. El uso del laboratorio en la enseñanza de las ciencias naturales. Lectura, análisis, reflexión y producción de textos vinculados a las Ciencias Naturales. La Historia de las Ciencias como recurso didáctico. Diseño de actividades de enseñanza. Secuenciación, organización, relación y alcance de los contenidos teniendo en cuenta diferentes criterios.

Orientaciones para la enseñanza.

Con el fin de fortalecer los procesos de reflexión sobre la enseñanza de las Ciencias Naturales, es importante realizar el análisis de los recursos y herramientas que se utilizan en la Escuela Primaria: el



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

laboratorio, las salidas de campo y la indagación en contextos extraescolares (ambientes naturales, centros de investigación, museos, etc.), la construcción de modelos, maquetas, gráficos, laboratorios virtuales, etc.

Además, la propuesta debe considerar un enfoque integral que permita el desarrollo de competencias y habilidades científicas (observación, descripción, formulación de preguntas e hipótesis, diseño de experimentos, argumentación, etc.), por lo que resulta relevante diseñar oportunidades para el aprendizaje activo y la reflexión, buscando articulaciones con la Práctica Docente. Se deben integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada

- Curtis, H.; Barnes, N. S. (2008) Biología. Editorial Médica Panamericana
- Golombek, D. (2008) Aprender y enseñar ciencias naturales: del laboratorio al aula y viceversa. Buenos Aires: Santillana.
- Hewitt, P. (2005) Física Conceptual. Editorial Mc Graw Hill
- Hill, J. y Kolb, D. (1999) Química para el nuevo milenio. Editorial Pearson
- Martínez, J. M. et al. (2013) Energía: características y contextos. Serie Escritura en Ciencias. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Weissmann, H. (1993) Didáctica de las Ciencias Naturales. Aportes y reflexiones. Buenos Aires: Editorial Paidós.

8. Ciencias Sociales

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

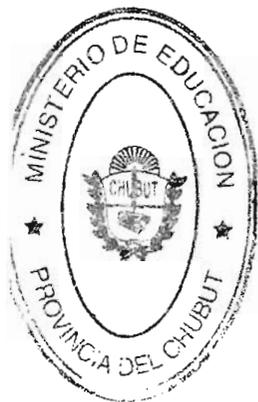
Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con una/a Profesor/a de Historia y un/a Profesor/a de Geografía con formación y/o experiencia en Educación Primaria; o una pareja pedagógica con un/a docente de Nivel Primario con especialización en el área, y un/a Profesor/a con formación específica en Ciencias Sociales que cuente con especialización y/o experiencia en Educación Primaria

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

Las Ciencias Sociales incluyen un conjunto de disciplinas, discursos, formas de abordaje e interrogación que indagan la vida social en sus múltiples dimensiones y escalas espacio – temporales. Con ellas y un conjunto amplio de producciones culturales, así como también de las prácticas sociales cotidianas, se construyen los contenidos escolares de las Ciencias Sociales. El doble juego que plantea el análisis del mundo social (el de ser sujeto y objeto de estudio), sólo se supera cuando contamos con herramientas teóricas, es decir, con conceptos que nos permiten elaborar conclusiones y plantear explicaciones que tienen en cuenta lo complejo de la realidad social y que, además, nos permiten superar la explicación del mundo a partir de nuestras miradas personales.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

Cuando se piensa en la realidad social, objeto de estudio de las Ciencias Sociales, muchas personas consideran que la misma hace referencia a "sucesos actuales", "lo que acontece en el presente", "lo que estamos viviendo". Si bien la realidad social involucra el presente, es fundamental tener en consideración que ésta "es construida en el tiempo, lo que implica que todo fenómeno social es el resultante de un proceso histórico" (Varela: 1999).

Las Ciencias Sociales, caracterizadas por la pluralidad de marcos epistemológicos y metodológicos que se ponen en juego al abordar la complejidad de su objeto de estudio, poseen conceptos estructurantes. Ellos son, el espacio geográfico, el tiempo histórico y el sujeto social.

Desde esta unidad curricular se propone generar en los/as estudiantes una formación en las disciplinas del conocimiento social; pero no la formación de un/a especialista, sino la de alguien que va a utilizar ese conocimiento como campo referente para construir sus contenidos de enseñanza. Esto implica reconocer que los contenidos escolares de las Ciencias Sociales no son una simplificación de sus homónimas académicas, sino que son producto de una construcción didáctica del conocimiento disciplinar, en la medida que responden a las finalidades de la escuela, institución social con una dinámica particular centrada en sujetos de aprendizaje con características cognitivas, culturales, étnicas, sociales y de género propias.

Ejes de contenidos:

- Las Ciencias Sociales: una mirada renovada de las ciencias sociales. El objeto de estudio de las Ciencias Sociales. El para qué de las Ciencias Sociales
- Los conceptos claves en la enseñanza de las Ciencias Sociales: realidad social, actores sociales, espacio geográfico y tiempo histórico.
- Categorías analíticas y Dimensiones de análisis de la realidad social.
- Construcción del conocimiento social para su enseñanza en el Nivel Primario. La realidad como construcción sociohistórica y cultural.
- Las Ciencias Sociales en la Escuela Primaria. ¿Cómo es y cómo ha sido la enseñanza de Ciencias Sociales en las escuelas? Algunos debates y problemáticas en las Ciencias Sociales. El Diseño Curricular Provincial; sus fundamentos
- Las TIC en el campo de las Ciencias Sociales. Relevancia pedagógica de diferentes recursos con TIC para la enseñanza de las Ciencias Sociales

Orientaciones para la enseñanza.

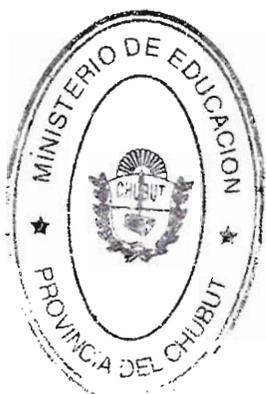
Si bien se propone con un formato asignatura que permite el abordaje de marcos conceptuales y disciplinares, esto no debería entenderse como un acercamiento exclusivamente teórico. Por el contrario, la propuesta de enseñanza debe orientarse a la producción de situaciones de alto valor para la formación que vinculen la teoría y la práctica, que potencien la reflexión, la indagación y el juicio crítico; con el acompañamiento y la orientación del/de la docente.

En ese sentido, parece relevante diseñar propuestas de trabajo que favorezcan el aprendizaje activo y la reflexión, buscando articulaciones con la Práctica Docente y otras unidades de cursado simultáneo. Se deben integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con: la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

Bibliografía recomendada

- Aisenberg, B. y Alderoqui, S. (comps.) (1994). *Didáctica de las Ciencias Sociales. Aportes y reflexiones*. Ed. Paidós Educador. Buenos Aires.
- Carretero, M.; Castorina, J.A. (2010). *La construcción del conocimiento histórico*. Ed. Paidós, Buenos Aires.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

- Cordero S. y Svarzman J. (2006): Hacer geografía en la escuela. Reflexiones y aportes para el trabajo en el aula. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires.
- Insaurralde, M.L. –coord.- (2009). *Ciencias Sociales: líneas de acción didáctica y perspectivas epistemológicas*. Noveduc, Buenos Aires.
- Méndez, L.M. (2005). *Las efemérides en el aula*. Ed. Novedades Educativas, Buenos Aires.
- Siede, I. – coord. – (2012). *Ciencias Sociales en la escuela*. Ed. Aique, Buenos Aires.

9. Corporeidad y Juego

Campo: Formación Específica

Formato: Seminario – Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a Profesor/a de Educación Física o Psicomotricista que preferentemente tenga experiencia en el Nivel Primario; y un/a Profesor/a de Expresión Corporal o un/a docente de Educación Primaria con formación y/o especialización relacionada con los contenidos de la unidad curricular.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

En esta unidad curricular se abordará específicamente una tarea pedagógica que busque construir sentidos para la formación de profesionales capaces de construir desde la corporeidad y el juego, el rol docente en el Nivel Primario.

Se propone que los/as estudiantes puedan reconocer y vivenciar los aspectos singulares de la corporeidad a partir de implicar su propia corporalidad en relación con los/as demás y el contexto. Busca, además, poner en valor el concepto de disponibilidad corporal con la mirada puesta en sus dimensiones socioculturales y pedagógicas.

Por otro lado, se propone el abordaje de diferentes concepciones teóricas sobre el juego y sus potencialidades en relación a la constitución de subjetividades, al acceso de contenidos disciplinares, a la producción y manifestación corporal para el desempeño del rol en la Educación Primaria. La propuesta debe permitir el reconocimiento y la experimentación de la actividad lúdica desde una perspectiva del derecho, poniendo en valor a los juegos que son parte de la transmisión cultural.

Para ello, es fundamental que la unidad curricular promueva la construcción de trayectorias lúdicas, así como de experiencias corporales y expresivas que permitan conocer y descubrir nuevas disponibilidades para el ejercicio profesional.

Ejes de contenidos:

- Cuerpo, imagen, sujeto y aprendizaje: Desarrollo de la corporeidad. La cultura y la construcción del cuerpo. Percepción y orientación espacio temporal. Actividades motrices propias y esperables del sujeto de Nivel Primario.
- Cuerpo, cultura y sociedad: Evolución socio – histórica de las ideas acerca del cuerpo y la corporalidad. Revisión crítica de posturas históricas sobre el cuerpo: desde la concepción



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



- biológica al cuerpo actual como parte de un sujeto social. Las concepciones de cuerpo que se presentan en la comunidad educativa, abordaje de la diversidad y la Educación Sexual Integral.
- Significancia del cuerpo en la construcción del rol docente. Las actitudes tónico posturales y su relación con el aprendizaje. La expresividad corporal en la comunicación. El uso de la voz y el gesto. El cuerpo y su enseñanza. La disponibilidad corporal.
 - El Juego desde el propio cuerpo a lo socio – cultural. Juego y desafío físico e intelectual. La expresión corporal y su vínculo con el juego. El juego como estrategia y herramienta de aprendizaje. Jugar por jugar. Teorías del juego y su importancia en el proceso de aprendizaje.
 - El Juego en la escuela. Intervenciones en el espacio, secuencias lúdicas. Actividades motrices propias de cada etapa evolutiva. Desarrollo lúdico.
 - Juegos tradicionales. Juego y diversidad cultural. Juegos con reglas convencionales, de construcción y dramatización. Producción artística expresiva, corporal, sonora y plástica a través de juegos. Aplicación de habilidades motoras ligadas a la coordinación viso – motora y a la coordinación dinámica general en juegos. Juegos grupales. El/la docente como moderador/a del juego. Reglas y acuerdos en el juego.
 - El armado de espacios lúdicos. Ludotecas. Escenarios lúdicos. Opciones o enfoques para la apreciación, observación, producción y expresión a través del juego. Juego y recreación. Actividades socio – recreativas en la infancia.

Orientaciones para la enseñanza.

Para el abordaje de esta unidad curricular de formato combinado, se recomienda plantear propuestas que puedan establecer relaciones con las experiencias previas de los/as estudiantes vinculadas a la corporeidad y al juego. El diseño del formato Taller debería priorizar la creación de escenarios para que los/as estudiantes vivencien prácticas corporales y lúdicas, atendiendo a la diversidad de los sujetos en la perspectiva de sus propios cuerpos y en la resignificación de las matrices lúdicas a lo largo de la vida.

Complementariamente, el trabajo en Seminario debería contemplar el tratamiento en profundidad de los temas, permitiendo la construcción de instancias de debate, observación y análisis que habiliten aprendizajes críticos sobre las diversas realidades en torno al juego y al jugar en la Escuela Primaria. Se pondrá especial énfasis en el abordaje del Juego desde diferentes concepciones teóricas, en sus potencialidades expresivas en relación a la constitución de subjetividades, en su valor como estrategia para el acceso a contenidos disciplinares, y en su producción y manifestación corporal.

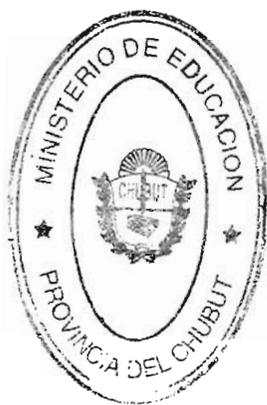
Es fundamental, por otra parte, la articulación con las experiencias de práctica profesional en las instituciones asociadas para el análisis del rol y la actividad docente en relación con la dimensión corporal y lúdica, vinculada a factores individuales, contextuales e institucionales. Por otro lado, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

Bibliografía recomendada:

- Bottini, P. y Sassano, M. (2018) "Jugarse Jugando", Editorial Miño Davila
- Sassano, M. (2003) "Cuerpo, tiempo y espacio" Ed. Stadium
- Borja Solé, M. (2013) Las ludotecas, instituciones de juego. Editorial Octaedro
- Pavia, V. (2010) "Formas del Juego y Modos de Jugar" Secuencias de Actividades Lúdicas Educo Editorial de la Universidad Nacional del Comahue. Neuquén
- Sassano, M. (2003) "Cuerpo, tiempo y espacio" E. Stadium.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I



Campo: Formación en la Práctica Profesional

Formato: Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 5hs. cátedra (3hs 20min) – 160hs. cátedra total (106hs 40min).

Perfil docente: Se debe conformar un equipo, con un/a docente del Nivel Primario, un/a profesional con formación en Ciencias de la Educación, Psicopedagogía o afines³; y un/a docente de Educación Especial.

Modalidad de cursado: Presencial. El 30% de esta carga horaria (48hs cátedra aprox.) corresponde a actividades formativas en las escuelas asociadas.

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular integra y articula toda la propuesta formativa de primer año. La propuesta de enseñanza debe promover oportunidades para que el/la futuro/a docente pueda iniciar su proceso de acercamiento e inserción a la institución escolar. Se busca el reconocimiento situado de la complejidad de la escuela, y particularmente del Nivel Primario; destacando su carácter social e histórico, la dinámica institucional, los actores y sus interacciones, el contexto, la comunidad en la que se inserta; las problemáticas y debates actuales. Por lo tanto, la centralidad en esta unidad curricular será la institución educativa.

Asimismo, debe abordar el análisis y la problematización de las prácticas docentes y sus modos de manifestación en la escuela; reconociendo formas, sentidos y representaciones que inciden en la construcción de la identidad profesional.

Se debe favorecer en el/la estudiante la apropiación de claves de interpretación y la construcción de una actitud investigativa sobre el quehacer educativo. Para ello, se proveerá de metodologías y herramientas de recolección y análisis de la información que le permitan realizar una indagación institucional.

Ejes de contenidos:

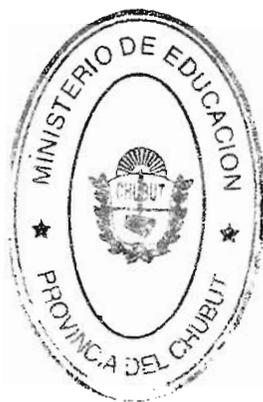
- La Institución Escolar y el Sistema Educativo. Escuela y comunidad. Actores institucionales. Interacciones y relaciones entre directivos, docentes, estudiantes y familia. Los espacios y sus usos en la escuela. Organización escolar. Normas y documentación. La participación y la gestión institucional. Poder y autoridad. El abordaje de conflictos en la escuela.
- Prácticas educativas en la Escuela Primaria. Problemáticas contemporáneas de la escuela en el Nivel Primario: igualdad, inclusión y perspectivas sobre los cuerpos, géneros y sexualidades en la escuela. Prácticas docentes y prácticas de la enseñanza. Prácticas inclusivas institucionales. Ser docente del Nivel Primario hoy. Condiciones objetivas y subjetivas del trabajo y el rol. Biografía escolar, formación inicial y socialización profesional.
- La Observación. ¿Qué observar y cómo en una escuela? Momentos de la observación, instrumentos, técnicas, registro, análisis. La observación en el aula. Observación Participante. Entrevistas. Producción de informes.

Actividades formativas en el ámbito de las Escuelas y/o Instituciones Asociadas

Esta unidad curricular representa el momento de inicio de la experiencia formativa en la práctica docente. Se espera que se promuevan oportunidades para la realización de actividades secuenciadas y articuladas en el marco de la institución escolar.

- *Observaciones Participantes en la Escuela Primaria:* Las actividades en la Escuela están dirigidas a la observación institucional durante jornadas completas; y en las que los/s estudiantes puedan participar en acciones priorizadas y acordadas con la escuela (rutinas y eventos escolares, actividades especiales, etc.). Las observaciones deben realizarse en no

³ Es un criterio de definición institucional la pertinencia de las distintas denominaciones de los títulos, considerados afines. De acuerdo al Reglamento de Prácticas y Residencias (Res. MECH 330/18) este perfil corresponde a un/a docente que debe aportar a la unidad curricular una mirada integral, general y actualizada, tendiente a favorecer la articulación de los saberes propios del rol del enseñante con las especificidades de la carrera.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANEXO I

menos de 4 (cuatro) jornadas escolares completas (total de 16hs reloj) en cada cuatrimestre, preferentemente una experiencia en cada ciclo del nivel.

Las actividades formativas pueden completarse con breves experiencias en instituciones educativas no escolares.

Se utilizarán herramientas teórico metodológicas para la recolección y análisis de la información: observación, entrevistas, registro de campo, encuestas, etc.; así como recursos TIC para la tarea.

Parte de las actividades formativas en escuelas o instituciones asociadas pueden diseñarse como experiencias de intervención en la modalidad virtual; proponiendo a los/as estudiantes la realización de distintas tareas, por ejemplo, la realización de entrevistas por videoconferencias, conversaciones sincrónicas con especialistas u otros actores de la comunidad educativa, o incluso la elaboración de recursos multimediales que puedan compartirse con las instituciones asociadas.

Actividades formativas en el ámbito del Instituto Superior

Durante las actividades pautadas en el Instituto, se promoverán instancias de socialización, discusión, contrastación de marcos conceptuales y articulación de las experiencias con saberes de otras unidades curriculares; que le permitan a/a la estudiante el análisis reflexivo de los datos y la elaboración de los informes correspondientes. Para ello se pueden prever actividades con diversos formatos que favorezcan la articulación con todas las unidades curriculares del primer año y la integración de saberes.

Se sugiere el diseño de talleres, seminarios, ateneos u otras propuestas que permitan un abordaje integrado y colaborativo con todo el equipo docente de la carrera; y que permitan recuperar saberes previos de los/as estudiantes, propios de su biografía escolar.

Segundo Año

Durante el segundo año de la formación, los/as estudiantes comienzan a transitar los espacios institucionales como ámbitos privilegiados para el encuentro intersubjetivo y la realización de la enseñanza. En ese sentido, el trabajo durante esta etapa debe incluir referencias para el desarrollo de capacidades profesionales relacionadas con la práctica docente. Los siguientes criterios deberían tomarse como estructurantes de un trabajo articulado entre las distintas Unidades Curriculares:

- El desarrollo de capacidades profesionales para la enseñanza en contextos situados y el encuentro entre estudiantes y docentes.
- La profundización del trabajo iniciado el año anterior sobre capacidades académicas vinculadas a la comunicación, el trabajo con otros/as, y el desarrollo del pensamiento crítico.
- El acercamiento a las prescripciones curriculares de alcance provincial y nacional sobre la enseñanza de los contenidos escolares.
- La construcción de actitudes comprometidas con la educación y su propio desarrollo formativo; y el reconocimiento de los requerimientos que implica el ejercicio profesional.

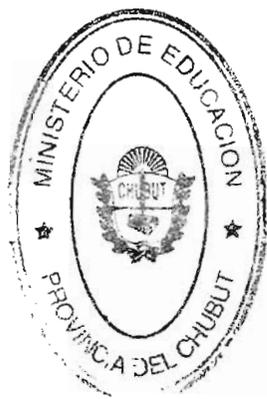
Por otro lado, la inclusión de la unidad Educación Sexual Integral durante este segundo año, permite articular y abordar específicamente el desarrollo curricular a partir del concepto de educación como derecho social desde una perspectiva de género; analizando críticamente la construcción social de la diferencia sexual.

Las Unidades Curriculares que se desarrollan durante el 2º año son:

2º AÑO							
Nº	Unidad Curricular	Rég	Campo	Carga horaria semanal para la formación de estudiantes (*)	Cantidad de Docentes	Hs. cátedra para la designación de docentes	
						1º cuatr	2º cuatr
11	Historia y Política de la Educación Argentina	Anual	CFG	3	1	3	3



PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
 ANEXO I



12	Educación Sexual Integral	Anual	CFG	3	2	6	6	
13	Alfabetización Inicial	Anual	CFE	4	2	8	8	
14	Educación Tecnológica	Anual	CFE	3	1	3	3	
15	Didáctica de la Matemática en el 1° Ciclo	Anual	CFE	4	2	8	8	
16	Didáctica de la Lengua y la Literat. en el 1° Ciclo	Anual	CFE	4	2	8	8	
17	Didáctica de las Ciencias Naturales en el 1° Ciclo	Anual	CFE	3	2	6	6	
18	Didáctica de las Ciencias Sociales en el 1° Ciclo	Anual	CFE	3	2	6	6	
19	Sujetos de la Educación Primaria	Anual	CFE	4	2	8	8	
20	Práctica Profesional Docente II	Anual	CFPP	6	3	18	18	
						TOTAL	74	74

(*) en horas cátedra

11. Historia y Política de la Educación Argentina

Campo: Formación General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Ciencias de la Educación, con orientación y/o experiencia en el área de la Historia de la Educación y/o Política Educativa; o Profesor/a de Historia, que acredite formación continua en el área de la Historia de la Educación y/o Política Educativa.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

Se espera que el/la estudiante logre comprender los supuestos teóricos acerca de la relación entre Estado y sociedad como sustento de las políticas estatales en educación; reflexionando acerca del pasado, en lo social, cultural y educativo; como proceso complejo con coherencia interna, en el que se articulan ideas, instituciones y prácticas sociales y pedagógicas.

Por otra parte, analizar el desarrollo histórico de las políticas educativas, en los contextos regionales, provinciales y nacionales, reconociendo la realidad y los debates del presente como producto de la realidad pasada y sus políticas, debe permitir la construcción de una perspectiva histórica en su formación profesional.

Esta unidad curricular busca promover la formación de futuros/as docentes conscientes de las dimensiones éticas y políticas del rol; y consecuentemente comprometidos/as con una práctica social que rompa con las desigualdades educativas, concibiendo a la educación como un derecho social y un bien público; y confrontando las políticas actuales con las condiciones sociales para su efectivización.

Ejes de contenidos:

- Perspectivas historiográficas sobre la historia de la educación y su referenciamiento al ámbito provincial. La mirada pedagógica de los pueblos originarios, la conquista, la colonia. La formación del sujeto independiente y las primeras ideas sobre sistemas de educación.